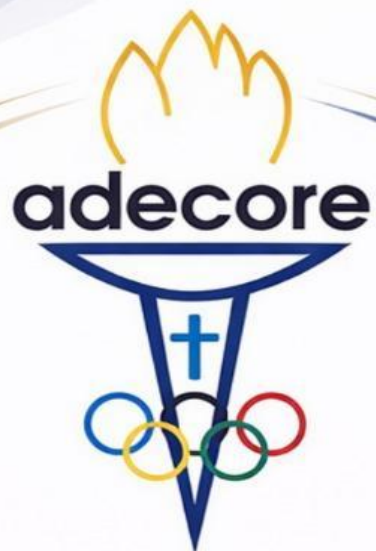




adecore

REGLAMENTO TÉCNICO

y BASES DE LOS
CAMPEONATOS

• AJEDREZ • ATLETISMO • BÁSQUET • VÓLEY

• FÚTBOL • GIMNASIA • NATACIÓN • TENIS DE MESA



REGLAMENTO TÉCNICO DE ADECORE 2025 – 2027

CAPÍTULO 1 – DE LAS COMISIONES TÉCNICAS

Artículo 1.- Las comisiones técnicas de ADECORE, son los organismos por intermedio de los cuales la institución norma, coordina, programa, evalúa y controla las actividades deportivas; organiza los eventos y competencias; aplica el régimen disciplinario para sancionar en primera instancia las faltas cometidas por los deportistas, entrenadores, jueces y barras. Tienen autonomía técnica, normativa, para el cumplimiento de sus funciones. Son elegidos en la asamblea general ordinaria que obligatoriamente se realiza en el primer semestre y su mandato es de dos (2) años.

Artículo 2.- Estructura y conformación de las comisiones técnicas. – tres (3) comisiones técnicas:

2.1.- Comisión técnica y disciplina primera instancia.

2.2.- Comisión de habilitación e inscripciones a los campeonatos.

2.3.- Comisión de justicia

La(s) comisión(es) técnica(s) estará(n) conformadas por: El presidente, elegido por la asamblea general, quien deberá tener una asistencia obligatoria a las asambleas y reuniones de asuntos deportivos, así como experiencia en la organización y dirección deportiva que corresponde a la comisión a la que se le propone. Estará integrada, además, por el gerente deportivo de ADECORE, un representante de la junta directiva y dos vocales elegidos por la asamblea considerando las disposiciones que regulan este procedimiento.

Artículo 3.- La(s) comisión(es) técnica(s) someterán cada dos (2) años a consideración de la asamblea general, las propuestas técnicas para cambiar los reglamentos técnicos o bases. La decisión de cambio o modificación se hará por votación directa de los delegados asistentes. Para aprobar este tipo de propuesta, se requiere mayoría simple.

Artículo 4.- Son funciones de la(s) comisión(es) técnica(s):

Excepcionalmente podrá modificarse el reglamento técnico en cualquier momento del año, por la necesidad del mejor desarrollo de las actividades de ADECORE, mediante una reunión de asuntos deportivos.

- a) Publicar la programación de los campeonatos, el desarrollo de las actividades y elaborar su archivo general.



- b) Realizar las coordinaciones necesarias con los responsables de ADECORE para la verificación e ingreso de los resultados deportivos en los dispositivos electrónicos autorizados por la asociación, para su publicación y difusión oportuna en cada fecha calendario.
- c) Supervisar el proceso informático o de procesamiento estadístico de datos relacionados con los resultados de cada competencia, autorizando la publicación de los mismos en estrecha coordinación con ADECORE.
- d) **Organizar y presidir las ceremonias de premiación y protocolo, disponiendo lo conveniente para que tengan carácter ágil y solemne.**
- e) El nombramiento como presidente de la(s) comisión(es) técnica(s) es irrenunciable; procede la licencia temporal al ejercicio de la función inherente al cargo cuando exista un motivo o causa de fuerza mayor que lo justifique. La licencia será autorizada por el consejo directivo a solicitud expresa del presidente de comisión que lo solicite.
- f) Es responsable de la estructura y elaboración de los sorteos y fixtures de cada campeonato, con la asistencia del gerente deportivo.
- g) Vigilar el obligatorio cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas y la publicación de las programaciones de cada campeonato.

CAPÍTULO II – FINES Y OBJETIVOS

Artículo 5.- Para facilitar que ADECORE logre sus fines y objetivos, la(s) comisión(es) técnica(s) buscarán que toda actividad se desarrolle mediante una programación previa, aprobada por la reunión de delegados para asuntos deportivos, la cual es inamovible en lo que respecta al día del sorteo. **El probable inicio podrá adelantarse o atrasarse siempre por motivo justificado y con la aprobación de la mayoría de los delegados**

Artículo 6.- Toda actividad deportiva se registrará por:

- a) Los estatutos de la institución.
- b) Bases de cada deporte.
- c) El reglamento oficial vigente de las correspondientes federaciones internacionales con las excepciones planteadas en las bases de cada deporte en particular.
- d) Juntas técnicas para asuntos deportivos.

Estas normas serán aplicadas en el orden que aparecen enunciadas.



Artículo 7.- Cada deporte puede tener normas especiales que aclaren o complementen lo aquí expuesto, acerca de la participación en los juegos de ADECORE, sin transgredir lo estipulado y bajo responsabilidad de los miembros de las respectivas comisiones.

CAPÍTULO III – JUEGOS DEPORTIVOS

Artículo 8.- De acuerdo con el presente reglamento, las disciplinas deportivas, serán las siguientes: para damas y varones:

- 1. Ajedrez**
- 2. Atletismo**
- 3. Básquet**
- 4. Fútbol**
- 5. Gimnasia**
- 6. Natación**
- 7. Tenis de Mesa**
- 8. Vóley.**

Artículo 9.- Todos los juegos de ADECORE, son a nivel escolar y su organización estará a cargo de la comisión técnica, con el apoyo del colegio asociado al que representan.

CAPÍTULO IV – DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL

Artículo 10.-

- a)** ADECORE a través de su comisión(es) técnica(s) promueve y apoya la participación de sus estudiantes en el área calificada del deporte y los estimula para su permanente superación.
- b)** ADECORE reconoce como deportista calificado a los estudiantes que cumplen con las disposiciones establecidas en el Art. 63, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (LEY N.º 28036) y sus modificatorias y normas conexas.
- c)** Cuando un deportista de ADECORE que cumpla los requisitos establecidos en el inciso b sea convocado para representar al Perú únicamente en torneos internacionales oficiales que figuran en el cronograma de las federaciones, la Institución educativa a la que pertenece el citado deportista, por intermedio de su delegado deberá solicitar la prórroga de su competición en ADECORE si su campeonato Internacional coincide con la misma fecha, exclusivamente en los siguientes casos:



1. En deportes individuales donde sea posible fijar una fecha para que haga efectiva la participación ante un jurado técnico competente nombrado por ADECORE y los resultados que obtenga se puedan anexar a su correspondiente equipo en las competencias oficiales de ADECORE.
2. En los deportes colectivos sólo procederá una prórroga cuando sean seleccionados como mínimo:

Fútbol varones seis (6);	Fútbol damas tres (3);
Baloncesto tres (3);	Voleibol tres (3)
Ajedrez dos (2);	Tenis de Mesa dos (2).

La postergación aprobada, solo se hace extensiva para los equipos involucrados conforme al fixture oficial de ADECORE.

Para solicitar una **reprogramación según el artículo 10** en los campeonatos de ADECORE, esta deberá tramitarse ante la respectiva comisión con **3(tres) días de anticipación** al inicio oficial del torneo programado **respetando el artículo 10 inciso C1-C2**. Para tal fin deberá estar acompañada de la constancia de la federación correspondiente acreditando al y/o deportistas, y deberá estar firmada por el presidente de la respectiva federación.

ESTA NORMA SÓLO ES APLICABLE A NIVEL DE SELECCIÓN PERUANA - NO CLUBES

Los equipos representantes de ADECORE a los juegos nacionales deportivos escolares, en las etapas macro regional – nacional tienen derecho a reprogramar sus correspondientes competencias (partidos, pruebas), acompañando la respectiva resolución de la etapa.

COMISIONES TÉCNICAS PARA ASUNTOS DEPORTIVOS

Artículo 11.- Conformación y convocatoria.

Están conformadas por los delegados que asisten a las distintas reuniones de carácter técnico deportivo, a convocatoria del presidente del consejo directivo, para tratar asuntos relacionados exclusivamente con el reglamento vigente en cada una de las disciplinas deportivas.

Artículo 12.- Son atribuciones de las Juntas Técnicas:



- a) Decidir y aprobar si los escenarios y logística propuestos oportunamente por los presidentes de las comisiones técnicas para realizar los eventos, cumplen con los estándares mínimos reglamentarios para celebrar las competencias conforme al reglamento.
- b) Aprobar el uso de las instalaciones ofrecidas por los delegados de los colegios asociados.
- c) Analizar si las solicitudes de postergación de las fechas de competencia establecidas en la programación son por razones estrictamente reglamentadas.
- d) La reprogramación sólo será válida si cumple con las disposiciones reglamentarias establecidas, se presenta en las fechas establecidas y es aprobada por la Junta Técnica, con asistencia obligatoria del delegado que la solicita.
- e) Supervisa que los sorteos para la conformación de las series o grupos de competición cumplan con el reglamento que las sustenta.
- f) Regula el cumplimiento de la agenda establecida.
- g) Recomienda a las comisiones técnicas, criterios metodológicos para la elaboración del cronograma de competencias.
- h) Ratifica el acta de la junta técnica próxima pasada, después que la secretaría con carácter de obligatoriedad hizo de conocimiento público mediante la lectura correspondiente.
- i) Aprueban procedimientos metodológicos para la implementación sistemática de tecnologías que dinamicen los procedimientos de sorteos, cronogramas, videoconferencias y reuniones virtuales.

Artículo 13.- La Junta Técnica será presidida por el presidente de la comisión técnica correspondiente o por la persona que él delegue. Estará asistida por el gerente deportivo de la asociación.

Artículo 14.- Garantizarán el estricto cumplimiento de los reglamentos y bases vigentes. No tienen competencia para modificar disposiciones estatutarias, de reglamento o bases de los deportes.

COMISIÓN DE HABILITACIÓN Y DE INSCRIPCIÓN A LOS CAMPEONATOS

CAPÍTULO I – DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN

Artículo 15.- La Comisión de habilitación e inscripciones a los campeonatos, es el organismo responsable de la habilitación de los deportistas nuevos que no figuran en la base de datos de ADECORE, supervisando en coordinación con la delegada encargada, la recepción de la documentación de los estudiantes mencionados.



Artículo 16.- Supervisa y autoriza el proceso de inscripción a todos los campeonatos programados en cada una de las diferentes disciplinas deportivas y categorías.

CAPÍTULO II – FUNCIONES Y OBLIGACIONES

Artículo 17.- Son Funciones de la comisión de habilitación e inscripciones a los campeonatos:

- a) Admitir la documentación, adjuntada de manera virtual por los asociados para la correspondiente inscripción de los estudiantes que por primera vez acceden a los registros de ADECORE.
- b) Verificar la documentación adjuntada por los colegios asociados para la inscripción de los alumnos en los campeonatos organizados por ADECORE; respetando escrupulosamente los plazos establecidos en el programa anual de actividades de ADECORE.
- c) Autorizar la participación de los alumnos de los colegios asociados inscritos en los Campeonatos organizados por ADECORE.
- d) Definir las fechas y horarios para el envío por correo electrónico y /o recepción, de los documentos que acrediten las inscripciones establecidas en los incisos precedentes. Este horario deberá ser anunciado en asamblea y remitido por escrito a la oficina de ADECORE.

CAPÍTULO III.- DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES Y CAMPEONATOS

Artículo 18.- De los alumnos

Para participar en los campeonatos de ADECORE, un(a) estudiante procedente de un colegio estatal y/o privado, de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Provincia Constitucional del Callao, así como de colegio de otros departamentos y/o regiones a nivel nacional, deberá tener como mínimo un año lectivo **(de febrero a diciembre)** de antigüedad en el colegio asociado a ADECORE. En el caso de instituciones educativas que inician su nivel educativo a partir del 5to. de primaria, no se requiere el año de permanencia, siempre y cuando el ingreso del/la estudiante sea en el grado de inicio del servicio educativo **(de febrero a diciembre)**

Artículo 19.- La participación en ADECORE de los estudiantes procedentes de colegios extranjeros se hará sin limitación alguna, y exceptuados del Art 18 cuando:

- a) Procedan del extranjero y se inscriban con su pasaporte original o copia autenticada por el director del colegio al que representarán.

Artículo 20.- La participación de un equipo, se hace válida:

- a) Mediante la inscripción virtual a través de la plataforma propuesta por ADECORE



- b) **EN EL CAMPEONATO:** Con el carné de identificación para los deportistas. Este documento incluye el número del DNI, fotografía actualizada; nombres y apellidos completos, fecha de caducidad. El carné deberá renovarse cada 3 años actualizándose obligatoriamente la fotografía.
- c) **Los delegados, entrenadores, asistentes, portarán de manera obligatoria la credencial otorgada por ADECORE**
- d) Las inscripciones que omitan los requisitos y consignación de datos no serán admitidas.

Artículo 21.- De las inscripciones a campeonato:

Se habilitará a cada deportista a los campeonatos con un carné que contiene: nombres y apellidos completos del alumno, el número del DNI y/o carnet de extranjería, las siglas asignadas al centro educativo, el año de nacimiento y la fecha de caducidad (3 años).

Para realizar la inscripción a cualquier campeonato deportivo deberá estar al día en sus pagos.

El equipo que informa su retiro del campeonato después de su inscripción y participación en el sorteo, no podrá participar en el siguiente campeonato de la disciplina deportiva; de igual manera asumirán el costo del campeonato.

Artículo 22.- Inscripción adicional de deportistas (extemporáneos)

La inscripción adicional de deportistas procederá en una única oportunidad solamente cuando no se ha completado el máximo establecido en cada deporte, se aplicará hasta 3 deportistas como máximo:

- a) **Para Ajedrez**, solo hasta la tercera ronda.
- b) **Para Tenis de Mesa**, solo en la etapa clasificatoria.
- c) **Para Básquet, Fútbol y Vóley** solo en la etapa clasificatoria.
- d) **Para atletismo, gimnasia y natación**, solo hasta 48 horas después de publicadas las listas oficiales de inscritos por ADECORE,
- e) En los casos de cambio por lesión de un deportista, se podrá realizar previa presentación del respectivo certificado médico, se aplicará solo en la etapa clasificatoria.

Artículo 23.- Lista de Buena fe

- a) Solo por una vez en cada campeonato, un equipo podrá competir omitiendo la entrega del carné, presentando por escrito una lista de buena fe, especificando la relación de sus deportistas inscritos y registrados en la base de datos de la institución educativa.



- b) La lista de buena fe será presentada y firmada por uno de los delegados acreditados y en ausencia justificada de estos, podrá ser entregada por el entrenador oficialmente registrado. Es obligatoria la presentación del carné de identificación ya sea por el delegado o entrenador.
- c) El uso indebido de la lista de buena fe constituye falta, la misma que será informada en reunión de asuntos deportivos y comunicada a la dirección del colegio correspondiente.

Artículo 24.- La edad de los participantes se computa a partir del 1ro. de enero del año de la competencia. Un jugador de categoría menor puede participar en una superior. En los deportes de participación individual y simultánea, sólo podrá intervenir en la categoría en la que está inscrito, con excepción del ajedrez, la gimnasia, atletismo, disciplinas deportivas que se regirán por lo establecido en las bases técnicas de ese deporte.

CAPÍTULO IV - DEL CARNÉ

Artículo 25.- El carné deportivo en ADECORE:

- a) **Fotografía actualizada del deportista, cuando sea el colegio asociado quien lo genera en material plástico del tipo fotocheck con el formato electrónico proporcionado por Adecore, se le exonera de esta exigencia.**
- b) Cuando el carné de identidad deportiva de la asociación caduque, el delegado deberá generar uno nuevo. (Art 20)
- c) La elaboración del carné de identidad del deportista, será con el formato autorizado por ADECORE, respetando los lineamientos establecidos en el formato oficial.

Artículo 26.- La inscripción virtual a los campeonatos la podrán realizar DIRECTORES y/o DELEGADOS.

Artículo 27.- Para la participación en los campeonatos de ADECORE, los centros educativos, deben presentar la **Pre-Inscripción en el mes de marzo.**

Artículo 28.- La inscripción de un equipo a cada campeonato, se hace:

- a) Mediante el sistema propuesto por ADECORE, hasta las 19:00 horas del día anterior al sorteo.
- b) **Si se detecta que algún deportista está mal inscrito:** la comisión encargada comunicará por correo electrónico y/o vía telefónica al delegado(a), para que, en un lapso de 24 horas regularice esta inscripción



CAPÍTULO V.- EXTRAVÍO DE CARNÉS Y CADUCIDAD PARA NATACIÓN Y ATLETISMO

Artículo 29.- En los Campeonatos de Natación y Atletismo, disciplinas en las que se realizan simultáneamente varias pruebas el mismo día, se tomarán en cuenta las siguientes situaciones:

- a) Si el carné se extravía después de haber sido presentado la primera vez y luego de la verificación correspondiente por el Juez o árbitro encargado, el o la deportista podrá participar sin carné en otra prueba del mismo día, previo aviso de su delegado responsable.
- b) Para la siguiente fecha la deportista deberá presentar su carné de competencia.

Es de responsabilidad de los señores delegados de cada colegio, hacer cumplir lo estipulado en estas normas.

PUNTAJES POR PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

Artículo 30.-Puntaje por modalidad deportiva y general:

- a) Para los campeonatos de AJEDREZ, ATLETISMO, BÁSQUET, FÚTBOL, GIMNASIA, NATACIÓN, TENIS DE MESA, VÓLEY, el puntaje general olímpico será de la siguiente manera:

Clasificación	Puntaje	Clasificación	Puntaje
Primero	20	Sexto	8
Segundo	16	Séptimo	6
Tercero	14	Octavo	5
Cuarto	12	Noveno	4
Quinto	10	Décimo	3

Si aplicados todos los métodos de desempate planteados no se resuelve el empate, las correspondientes comisiones técnicas en reunión con el consejo directivo, establecerán los mecanismos correspondientes para resolver el impase.

Artículo 31.- Del puntaje para los equipos que no clasifican entre los 8 mejores:

Se asignará el puntaje según el puesto de no clasificación, considerando desde 3 puntos hacia abajo:



Si en un grupo, el colegio quedó en primer lugar y no logró puesto de clasificación a la siguiente etapa, se considerará 3 puntos, el segundo 2 puntos, el tercero y en adelante 1 punto.

DE LOS PUNTAJES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS TROFEOS OLÍMPICOS

Artículo 32.- Trofeo Olímpico de cada deporte NO SE ESTÁ APLICANDO

Artículo 33. - Trofeo Olímpico General

- A. Un puntaje proporcional al puesto obtenido por un equipo en cada campeonato. La suma de los puntos conseguidos por todos los equipos que representan a un mismo Asociado dará lugar al puntaje válido para la clasificación general de la Olimpiada ADECORE.

El trofeo al Campeón, Subcampeón y Tercer Puesto en Damas y Varones de la Olimpiada de ADECORE, se otorga:

- ◆ De forma permanente, a los Asociados Damas y Varones cuyo puntaje acumulado, incluyendo la bonificación adicional de 10 puntos o 5 puntos, hayan terminado en dichos puestos.
 - ◆ Se otorgará una copa al Colegio Mixto que sumando Damas y Varones obtenga el primer lugar.
 - ◆ La publicación puntual y oportuna en la Página Web de la Asociación de los resultados y las correspondientes clasificaciones, poniendo un justo resalte a la performance de los ganadores sobre todo cuando se impone un récord.
- B. En caso de empate en la clasificación general olímpica, por el primer puesto, válido para la asignación del trofeo Olímpico General y ganador absoluto de los Juegos anuales que organiza ADECORE, se aplicará la siguiente normativa, considerando que:
- Cada primer lugar obtenido en la competencia por equipos de los diferentes deportes en las categorías existentes equivale a una medalla de oro.
 - Los segundos lugares o puestos obtenidos corresponden a la presea de plata.
 - La medalla de bronce para los equipos que se ubiquen en tercer lugar.



- C. Se proclamará ganador al colegio Asociado que obtuvo la mayor cantidad de medallas de oro en los campeonatos por equipo, como primera opción; las medallas de plata serán segunda alternativa de persistir el empate y las preseas de bronce como tercera alternativa.



BASES DEL CAMPEONATO DE AJEDREZ

CAPÍTULO I – DE LA ORGANIZACIÓN, SEDES Y FECHAS

Artículo 1.- La Comisión Técnica organizará todos los años los campeonatos en sus cuatro categorías, tanto en damas como varones; respetando la programación general de la Olimpiada ADECORE.

Artículo 2.- Los campeonatos se realizarán en las instalaciones de los centros educativos de ADECORE y serán aprobadas por los delegados antes del sorteo inicial para la conformación de los grupos.

Artículo 3.- El rol de fechas y horarios de los partidos será puesto a disposición de los participantes, por escrito con un mínimo de 72 horas de anticipación sobre el inicio de dichos partidos.

CAPÍTULO II - DE LA PARTICIPACIÓN Y/O INSCRIPCIÓN

Artículo 4.- Todo Centro Educativo afiliado podrá participar con un equipo representativo en cada campeonato, cumpliendo previamente con todo lo establecido en el Reglamento Técnico.

Mayores: hasta 17 años cumplidos en el año;

Medianos (as): hasta 15 años cumplidos en el año;

Menores: hasta 13 años cumplidos en el año.

Infantil: hasta 11 años cumplidos en el año.

Artículo 5.- Cada equipo podrá inscribir un máximo de seis (6) jugadores, cuatro (4) titulares y dos (2) suplentes.

La conformación del equipo requiere la presentación correcta mínima de tres (03) jugadores. La presencia de menos integrantes, los imposibilita de jugar y amerita la pérdida del match por W. O.

Artículo 6.- La inscripción de los jugadores será hecha en orden de fuerza, el mejor será el número uno (1) y así sucesivamente. En caso de ausencia de algún titular, éste deberá ser reemplazado por el siguiente inscrito en orden de fuerza. El jugador inscrito en el primer tablero fungirá como Capitán de Equipo según las especificaciones que reglamenta la FIDE para los torneos por equipos.

CAPÍTULO III – DE LA PUNTUACIÓN Y SISTEMA DE JUEGO

Artículo 7.- La puntuación por partida será la siguiente:

Ganador: un (1) punto;

Tablas: medio (1/2) punto;

Perdedor y W.O: cero (0) puntos.



Para efectos de la clasificación de los equipos, la puntuación de match será la siguiente:

Match ganado: Dos (2) puntos.

Match empatado: un (1) punto.

Match perdido: cero (0) puntos.

Artículo 8.- En cada categoría los equipos jugarán bajo el sistema suizo de acuerdo con el Reglamento de la FIDE, jugándose 7 rondas. En caso de empate en puntos acumulados, se aplicarán los sistemas de desempate indicados en el **Artículo 9**, De acuerdo al sistema de juego utilizado.

Se jugará UNA SOLA RONDA por fecha, con la excepción del día sábado que se jugarán dos rondas continuas, con un intervalo de tiempo de receso

Los jugadores tendrán 60 minutos para terminar sus partidas (terminación a Finish). Se utilizará Reloj Digital de Ajedrez, de preferencia. En caso de no contar con la cantidad suficiente de Relojes de Ajedrez, cada jugador dispondrá de una hora para toda la partida. En caso de disponibilidad luego de iniciada la sesión, los relojes se colocarán con los tiempos equivalentes restante.

El tiempo de tolerancia para declarar la pérdida de la partida por W.O. será de 15 minutos a partir del inicio de la ronda indicado por el árbitro principal del torneo. Los relojes se pondrán en marcha a la hora de inicio de la ronda.

En caso de número impar de equipos, en cada ronda se otorgará un puntaje BYE (descanso), equivalente a dos y medio (2.5) puntos. Con fines de clasificación por equipos para los emparejamientos, se tendrá la siguiente puntuación:

Match ganado: dos (2) puntos.

Match empatado: un (1) punto.

Match perdido: cero (0) punto.

En el caso, que existiera una cantidad igual o menor a 04 equipos, se cambiará el sistema suizo por el sistema ROUND ROBIN a doble vuelta; y si el número de equipos por categoría fuera 05, 06, 07 u 08, se aplicará un sistema ROUND ROBIN a una sola vuelta.

El emparejamiento en el sistema Suizo se realizará según los puntos de Match obtenidos de cada equipo

La publicación de los emparejamientos se realizará dos horas después de finalizada la ronda anterior. De preferencia, se utilizará un programa informático aprobado por la FIDE para la administración de los campeonatos.



CAPÍTULO IV - DE CLASIFICACIÓN FINAL

Artículo 9.- De verificarse empate por el primer puesto u otros puestos, en el SISTEMA SUIZO se utilizarán lo siguientes criterios:

- 1° Match points. MP
- 2° Resultado Particular respecto a puntos de match
- 3° Puntos de partidas.
- 4° Sistema Buchholz
- 5° Sonneborn-Berger para la Olimpiada de Khanty Mansysk

En el sistema ROUND ROBIN, se aplicará los siguientes criterios:

- 1° Match points. MP
- 2° Resultado Particular respecto a puntos de match
- 3° Puntos de partidas.
- 4° Sonneborn-Berger para la Olimpiada de Khanty Mansysk

CAPÍTULO V –UNIFORME

Artículo 10.- Uniforme escolar o ropa deportiva.

CAPÍTULO VI – PREMIACIÓN

Artículo 11.- Un trofeo y medallas de ADECORE a los equipos que ocupen los tres (3) primeros puestos de cada campeonato.

Artículo 12.- Una medalla y/o premio a los jugadores que al finalizar el campeonato terminan invictos. (opcional)

CAPÍTULO VII - DISPOSICIONES FINALES

Primera Disposición Final. - Si algún equipo se retira o es retirado del campeonato, se mantendrán los resultados obtenidos y los partidos que falten los perderá por W. O.

Segunda Disposición Final. - En caso de no haber Jueces especializados, se podrá elegir entre las personas presentes a quienes puedan fungir de Jueces, contando siempre con el consentimiento de los dos delegados interesados.

Tercera Disposición Final. - En caso que un jugador se sienta incapacitado por algún motivo durante el desarrollo de la partida, dispondrá de un máximo de quince (15´) minutos para reiniciar la misma. Dicho tiempo, le será descontado por el Árbitro, o el tiempo que dura su incapacidad.



Cuarta Disposición Final. - Cada colegio deberá presentar obligatoriamente en los formatos establecidos, entregados por la Comisión Organizadora, la relación de sus jugadores (4) en cada categoría, marcando el tablero correspondiente el orden de juego; es decir, 1-2-3-4. Esta relación será entregada con 15 minutos de anticipación al Árbitro General. El no cumplimiento de esta disposición ocasionará la pérdida por W.O.

Los equipos que presenten sus alineaciones titulares, no tendrán la obligación de presentar las listas correspondientes.

Quinta Disposición Final. - La Comisión Técnica tratará de conciliar las exigencias de los campeonatos con las expectativas de un mejor juego de parte de los jugadores, introduciendo medidas apropiadas y posibles, tales como un mayor tiempo de juego, reloj de control, etc.; recurriendo para eso a Autoridades o Instituciones Deportivas.

Sexta Disposición Final. - El deportista o participante que termina su partida (sin excepciones), automáticamente se convierte en espectador o público, debiendo abandonar el área de juego.



BASES DEL CAMPEONATO DE ATLETISMO

CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- La organización del campeonato de Atletismo de **ADECORE**, está a cargo de la comisión técnica.

CONTROL OFICIAL

El control oficial de las pruebas estará a cargo de Jueces de Atletismo calificados, nombrados por la Comisión técnica, se regirán por los estatutos de **ADECORE** y por los reglamentos técnicos de la **WORLD ATHLETIC (WA)**.

Artículo 2.- Los Campeonatos de Atletismo de ADECORE se realizarán en las instalaciones que los Asociados puedan brindar a **LA ASOCIACIÓN** y en las fechas que la Asamblea de Delegados acuerde. Podrá ser también realizado en las instalaciones que ponga a disposición la autoridad del Deporte Nacional, si existe acuerdo entre los delegados.

CAPÍTULO II - DE LAS CATEGORÍAS

Artículo 3.-

CATEGORÍAS	INFANTILES B	INFANTILES A	MENORES B	MENORES A
AÑOS CUMPLIDOS EN EL AÑO	11 años	13 años	15 años	17 años

CAPÍTULO III - DE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Artículo 4.- Los colegios que deseen inscribirse en el campeonato deberán cumplir con presentar todos los documentos exigidos para su participación a través de la plataforma **USPLAT**, La fecha límite para la inscripción al campeonato será estipulada por **LA ASOCIACIÓN** en el calendario anual de **ADECORE**.

Es importante señalar que los colegios sólo podrán participar en las pruebas individuales, y colectivas en las que hayan sido inscritos. En caso el colegio hubiera omitido inscribir a algún atleta en determinada prueba o efectúe una inscripción indebida el colegio perderá el cupo de competir en dicha prueba.

Artículo 5.- La competencia se realizará en las sedes aprobadas por la comisión de atletismo y de acuerdo al reglamento de sedes. El campeonato se realizará según el calendario anual programado por **ADECORE**.

Artículo 6.- El campeonato se programará en dos etapas, cada una con fechas según la siguiente tabla:
(COLOCAR FECHAS)



Artículo 7.- Para las carreras de 2,000 – 2,500 y 3,000 metros planos se correrá en el lugar designado por la Comisión, programadas en la última jornada del torneo con las mismas distancias ya establecidas.

Artículo 8.- En las pruebas de relevos se desarrollará final por tiempo.

En la inscripción de las pruebas de relevos se consignará el dorsal del participante y el orden de participación, lo cual figuraría en la planilla respectiva.

CAPÍTULO IV – REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA COMPETENCIA E INSCRIPCIONES ESPECÍFICAS:

Artículo 9.-

- a) Los colegios podrán inscribir a 3 atletas titulares.
- b) Cada atleta podrá participar como máximo en 3 pruebas individuales (incluye combinadas) y en las pruebas colectivas.
- c) Cada colegio podrá inscribir hasta un máximo de dos atletas en las pruebas de 2000, 2500, 3000 metros planos
- d) Los atletas de la categoría Menores B, sólo podrán reforzar a la categoría Menores A (sólo si estos eventos son separados).
- e) Los atletas de la categoría Infantil A, sólo podrán reforzar a la categoría Menores B (solo si estos eventos son separados)
- f) Los atletas de la categoría Infantil B, sólo podrán reforzar a la categoría Infantil A, (solo si estos eventos son separados).
- g) Todos los atletas que estén inscritos en la PLATAFORMA USPLAT pueden participar en cualquiera de las pruebas individuales y colectivas de la competencia, de la categoría que está inscrito.



Artículo 10.- de las pruebas por categoría

DAMAS

AREA		CATEGORÍAS - PRUEBAS			
		MENORES A	MENORES B	INFANTIL A	INFANTIL B
PISTA	Velocidad Vallas Relevos	100m 200m 400m 800m 100mv R. 4x100m R. Medley	100m 150m 300m 600m 100mv R. 5x80m	80m 150m 80mv R. 5x80m	60m 120m 60mv R. 5x60m
	Medio fondo Fondo	1500m 2500m	1200m 2500m	1200m 2000m	1000m 2000m
CAMPO	Saltos	Alto Largo Triple Pértiga	Alto Largo Triple	Alto Largo	Alto Largo
	Lanzamientos	Bala Disco Jabalina Martillo	Bala Disco Jabalina Martillo	Bala Disco Jabalina Martillo	Bala Pelota
COMBINADAS	Triatlón Pentatlón Heptatlón	Heptatlón: 200m 800 100mv Alto Largo Bala Jabalina	Pentatlón: 600m 100mv Alto Largo Bala	Pentatlón: 600m 80mv Alto Largo Bala	Tritlón: 60m Largo Bala



VARONES

AREA		CATEGORÍAS - PRUEBAS			
		MENORES A	MENORES B	INFANTIL A	INFANTIL B
PISTA	Velocidad Vallas Relevos	100m 200m 400m 800m 110mv R. 4x100m R. Medley	100m 150m 300m 600m 100mv R. 5x80m	80m 150m 80mv R. 5x80m	60m 120m R. 5x60m
	Medio fondo Fondo	1500m 3000m	1200m 3000m	1200m 2500m	1000m 2500m
CAMPO	Salto	Alto Largo Triple Pértiga	Alto Largo Triple Pértiga	Alto Largo	Alto Largo
	Lanzamientos	Bala Disco Jabalina Martillo	Bala Disco Jabalina Martillo	Bala Disco Jabalina Martillo	Bala Pelota
COMBINADAS	Triatlón Hexatlón Decatlón	Decatlón: 100m 400m 1500 110mv Alto Largo Pértiga Bala Jabalina Disco	Hexatlón: 800m 100mv Alto Largo Bala Jabalina	Hexatlón: 800m 80mv Alto Largo Bala Jabalina	Triatlón: 60m Largo Bala

Artículo 11.- COMPETENCIA

- Los atletas deberán presentar su carné al momento de participar en la prueba, el cual será devuelto solo al delegado.
- El atleta deberá presentarse 10 minutos antes en la cámara de llamada del inicio de la prueba individual y 20 minutos antes en las pruebas de campo, de lo contrario automáticamente perderá su participación si los atletas participantes ya están trasladándose a la zona de prueba.
- Si un atleta se encontrara realizando una prueba y tuviese que competir en otra, deberá solicitar permiso al juez, si el atleta se encontrara en una prueba de campo, deberá realizar el intento en el cual se encuentra la competencia, si el atleta regresa al finalizar la prueba, el juez está en la obligación que el atleta realice un intento solo en las pruebas de campo.



- d) Solo se permitirá el ingreso al campo de atletismo a los miembros de la Comisión Técnica y los directores de los Colegios Asociados, de lo contrario cualquier persona ajena que incumpla con la zona delimitada será invitado a que se retire a la tribuna.
- e) Los atletas y entrenadores deben estar en la parte de calentamiento o las tribunas previamente indicado durante las pruebas, si existiera personas ajenas a la competencia, está se detendrá por medidas de seguridad y orden. Las barras y el público en general deberán respetar la zona de competencia; se dará como sanción la anulación de los puntos de la prueba al Colegio que esté implicado.
- f) Para las pruebas de velocidad (60, 80, y 100 metros) y para las pruebas con vallas (60, 80, 100 y 110 metros) clasificarán a la final los atletas que obtengan los 8 mejores tiempos. Si en algunas de estas pruebas se hubieran inscrito o presentado menos de 8 atletas se realizará una sola prueba final.
- g) Las pruebas de vallas se realizarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

VALLAS - DAMAS				
CATEGORÍAS	INF B	INF A	MEN B	MEN A
DISTANCIA	60 m	80 m	80 m	100 m
Altura de la valla damas	0.60 m.	0.68 m.	0.76 m.	0.76 m.
Distancia entre vallas	7 m.	8 m.	8 m.	8.50 m.
Distancia a la 1ra. valla	12 m.	12 m.	12 m.	13 m.
Distancia a la última valla	13 m.	12 m.	12 m.	10.50 m.
Número de vallas	6	8	8	10

VALLAS - VARONES				
CATEGORIAS	INF B	INF A	MEN B	MEN A
DISTANCIA	60 m	80 m	100 m	110 m
Altura de la valla damas	0.60 m.	0.76 m.	0.84 m.	0.91 m.
Distancia entre vallas	7 m.	8 m.	8.50 m.	9.14 m.
Distancia a la 1ra. valla	12 m.	12 m.	13 m.	13.72 m.
Distancia a la última valla	13 m.	12 m.	10.50 m.	14.02 m.
Número de vallas	6	8	10	10



h) Para la prueba de salto alto la altura base será la indicada en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	DAMAS	VARONES
Infantil B	1.05 m.	1.15 m.
Infantil A	1.10 m.	1.20 m.
Menores B	1.20 m.	1.30 m.
Menores A	1.25 m.	1.35 m.

- En la prueba combinada la altura iniciará con 5 cm por debajo de la prueba individual.

i) Para la prueba de salto de pértiga la altura base será la indicada en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	DAMAS	VARONES
Menores B	-----	1.80 m.
Menores A	1.70 m.	1.90 m.

- En la prueba combinada la altura iniciará con 10 cm por debajo de la prueba individual.

j) Para la prueba de salto triple la distancia base será la indicada en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	DAMAS	VARONES
Menores B	7 m.	9 m.
Menores A	8 m.	11 m.

k) Para las pruebas de salto: todas las categorías en damas y varones realizarán solo 4 intentos todos los participantes.



- l) En las pruebas de lanzamientos: todas las categorías en damas y varones realizarán solo 4 intentos, esta disposición es para todas las categorías en damas y varones, y se competirá con los siguientes pesos:

PRUEBAS	CATEGORÍA	DAMAS	VARONES
BALA	Infantil B	2 Kg.	3 Kg.
	Infantil A	3 Kg.	4 Kg.
	Menores B	3 Kg.	5 Kg.
	Menores A	3 Kg.	5 Kg.
DISCO	Infantil A	1 Kg.	1 Kg.
	Menores B	1 Kg.	1 1 /2 Kg.
	Menores A	1 Kg.	1 1 /2 Kg.
JABALINA	Infantil A	500 gr.	600 gr.
	Menores B	500 gr.	700 gr.
	Menores A	600 gr.	700 gr.
MARTILLO	Infantil A	2 Kg.	3 Kg.
	Menores B	3 Kg.	4 Kg.
	Menores A	3 Kg.	5 Kg.

RECLAMOS

- Los reclamos serán realizados por los delegados ante el juez en primera instancia.
- Si la decisión del Juez Árbitro es desfavorable se podrá apelar a la comisión técnica. Si la decisión es favorable al apelante se corregirá automáticamente el resultado.
- Todo reclamo sobre el resultado de una competencia, deberá ser presentado dentro de los 30 minutos de realizado el anuncio oficial. Especificando la siguiente información:
 - Fecha
 - Categoría y género de la prueba
 - Número de prueba
 - Nombre del colegio



- v. Información detallada del reclamo
- vi. Nombre, apellido y firma del delegado que efectúa la inscripción

PUNTAJE Y PREMIACIÓN

- a) Se dará puntaje a los participantes que ocupen del 1º al 8º
- b) La puntuación por cada prueba será como se describe en la siguiente tabla:

PUESTOS	PRUEBAS		MEDALLAS
	INDIVIDUALES	COMBINADAS Y RELEVOS	
1º	12	24	ORO
2º	9	18	PLATA
3º	7	14	BRONCE
4º	5	10	
5º	4	8	
6º	3	6	
7º	2	4	
8º	1	2	

- c) En caso de empate se calculará y asignará al atleta el promedio del puntaje de los puestos involucrados.
- d) Se premiará con medallas a los tres primeros puestos en cada prueba individual y colectiva.

●Una medalla ó trofeo especial al Atleta que establezca un nuevo récord. (opcional)

●Un diploma de Honor al mejor Atleta de cada categoría. (opcional)

●Un trofeo al mejor Atleta Dama y Varón del Campeonato. (opcional)

- e) En caso de empate:

●Con 2 atletas en primer lugar: se entregará 2 medallas de oro y una de bronce

●Con 2 atletas en segundo lugar: se entregará 1 medalla de oro y 2 de plata.

●Con 2 atletas en tercer lugar: se entregará 1 medalla de oro, 1 de plata y 2 de bronce.



- Con 3 o más atletas empatados en cualquiera de las tres primeras posiciones: se entregará medallas a todos los involucrados según el puesto ocupado.

Los parámetros a usarse para la designación de los Mejores Atletas son los siguientes:

1. 10 puntos por cada medalla de oro. Si hay empate, entonces se tomará el siguiente puntaje:

10 puntos por cada medalla de oro en prueba combinada (Decatlón, Heptatlón, Hexatlón, Pentatlón y Triatlón) más 5 puntos por cada récord logrado. Si aún persiste el empate, entonces se seguirá con:

8 puntos por cada medalla de plata más 8 puntos si fuese en prueba combinada. Si continua el empate se tomará en cuenta:

6 puntos por cada medalla de bronce más 6 puntos adicionales si fuese en prueba combinada. Como última consideración se tomará en cuenta: Total de puntos obtenidos.

DISPOSICIONES FINALES

Cualquier punto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por la comisión de ADECORE sus instancias correspondientes.

REGLAMENTO DE JUECES

- 1.- Uniformidad en la vestimenta en los jueces (pantalón jean, polo y casaca de la institución)
- 2.- Hora de ingreso de los Jueces (1 hora antes del evento)
- 3.- No se permite el contacto verbal con los atletas, entrenadores y delegados (sólo Buenos días, tardes, noches jóvenes – no se le permite al juez interactuar con los atletas)
- 4.- Seriedad en el trabajo que se realiza
- 5.- La cámara de llamados está en la obligación de registrar a los atletas 20 minutos antes del inicio de la prueba y verificar si el atleta tiene la vestimenta de competencia y el dorsal colocada en ella
- 6.- No está permitido el ingreso a prueba al atleta que infrinja normas del reglamento de la asociación
 - 6.1.-El dorsal debe estar impreso en tela y/o polo, sin enmendaduras
 - 6.2.-El atleta está en la obligación de realizar la prueba con el uniforme de la institución y el dorsal colocado en la camiseta
- 7.- No está permitido el ingreso del atleta después a la cámara de llamados si los jueces de prueba ya están trasladando a los atletas a la misma
- 8.- Es obligación del juez enviar la planilla al jefe de jueces al instante de haber acabado la prueba
- 9.- El juez debe comportarse a la altura de cada prueba que realice
- 10.- El juez está en la obligación de colocar los puntos de las pruebas múltiples para poder pasar a informática



11.- Se utilizará para este evento el reglamento antiguo IAAF a excepción de:

11.1.- Pruebas de pista: El Juez está en la obligación de darle a cada participante dos intentos en las pruebas de velocidad de igual manera en pruebas combinadas y las pruebas de medio fondo.

11.2.- Pruebas de campo: El Juez está en la obligación de permitirle realizar 4 intentos a todos los deportistas y en la obligación de utilizar el criterio para dichas pruebas especialmente en los lanzamientos.



BASES DEL CAMPEONATO DE BÁSQUET

CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN.

Artículo 1.- Las Comisiones Técnicas de ADECORE organizará todos los años los campeonatos en sus cuatro (4) categorías: Mayores, Medianos (as), Menores y Mini, tanto en Damas como en Varones, dentro de la programación general de ADECORE.

Artículo 2.- Los Campeonatos se realizarán preferentemente en las instalaciones de los Colegios de ADECORE que cuenten con Coliseos cerrados y las medidas mínimas reglamentarias en todas las categorías; estas serán aprobadas antes del sorteo inicial para la conformación de los grupos.

Artículo 3.- El equipo representativo del colegio que brinda las instalaciones tiene el derecho de jugar en su cancha. En el caso que dos equipos que han brindado las instalaciones se encuentren en la misma serie, se definirá por sorteo en cuál de las canchas se jugará.

La comisión puede variar estas normas por comprobadas razones de fuerza mayor.

Artículo 4.- Las sedes de la rueda final se establecerán según reglamento y/o acuerdo antes de los sorteos.

Artículo 5.- Los días de juego serán martes y viernes para damas y varones.

Artículo 6.- El rol de partidos con las fechas y horarios de juego deberá estar a disposición de cada uno de los equipos participantes, por escrito con un mínimo de 72 horas de anticipación sobre el inicio de la primera fecha de juego.

CAPÍTULO II – DE LA PARTICIPACIÓN Y/O INSCRIPCIÓN

Artículo 7.- Todo Colegio afiliado podrá participar con un equipo representativo en cada campeonato, cumpliendo previamente con lo establecido en el Reglamento Técnico.

Artículo 8.- Para que un equipo pueda participar, cada delegado tomará en cuenta que en cuanto a las inscripciones de equipos a los campeonatos de básquet se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

Mayores: hasta 17 años cumplidos en el año;

Medianos (as): hasta 15 años cumplidos en el año;

Menores: hasta 13 años cumplidos en el año

Mini-Básquet: hasta 11 años cumplidos en el año.



- a) Para los campeonatos de las categorías de Mayores, Medianos(as) y Menores se inscribirá un mínimo de diez (10) y un máximo de quince (15) jugadores.
- b) Por jugadores inscritos entendemos aquellos que hayan recibido la conformidad de la comisión porque reúne todas las condiciones necesarias para el campeonato.
- c) Los equipos que no reúnan el número mínimo de jugadores aquí indicados no podrán participar en el campeonato.
- d) Las planillas de juego tendrán capacidad para todos los alumnos inscritos al torneo (Mini básquet: 20, y Menores, Medianos(as) y Mayores: 15).

CAPÍTULO III – SISTEMA DE JUEGO:

Artículo 9.-

- a) Para los campeonatos de Básquet, el día del sorteo se programarán obligatoriamente los eventos, en las sedes institucionales que más se aproximan a las exigencias reglamentarias y de logística que establecen las Federaciones Internacionales para las competencias.
- b) Las instituciones educativas que integran las distintas series y no cuentan con campos deportivos reglamentarios y no dispongan de sede, jugarán obligatoriamente todas las etapas en las instalaciones de sus ocasionales rivales o donde los programe la respectiva comisión. Así mismo los colegios que tengan sede y no dispongan durante todo el campeonato, no se sorteará la sede en las etapas de semifinal y final.
- c) Cuando dos colegios asociados disponen de infraestructura reglamentaria, se sorteará la sede en la etapa clasificatoria. En las etapas de cuartos de final, para definir la sede de los encuentros se tomará en cuenta:
 - Los colegios clasificados primero en su respectiva serie tienen la prioridad de programar dos partidos en la etapa de clasificación zonal y cuartos de final. En caso que por motivos de solicitud de no uso de coliseo, se prioriza al colegio y/o colegios que ocuparon el segundo lugar en su serie y así sucesivamente.
 - En la etapa semifinal se sorteará la sede para esta etapa y la final, correspondiendo el mismo sorteo para los que jueguen por el 5° al 8° lugar.
- d) El Presidente de la Comisión técnica en coordinación con la Gerencia Deportiva y que por motivos de fuerza mayor (actividad de la institución, falta de algún servicio básico, etc.), con la aceptación del Asociado correspondiente, ratificada vía correo electrónico y mensaje por celular, podría variar la sede para programar los partidos correspondientes de Básquet en otra Institución, respetando la disposición del sorteo y su secuencia, en la etapa final los partidos se deberán jugar en una sola sede, dando prioridad a los equipos que juegan por el título, dejando como segunda opción la posibilidad, siguiendo la disposición del sorteo, a los que juegan por el tercer puesto.



Artículo 10.- Estructura de las series - Generalidades

- a) En ningún caso el número total de fechas programadas será superior a doce (12) .
- b) Los colegios inscritos se dividirán en DOS ZONAS ESTE-OESTE
- c) Para las categorías mayores, medianos(as), menores y mini, cuando el número de equipos participantes está comprendido entre seis (6) y diez (10) se jugará de la siguiente manera: Hasta diez (10), todos contra todos, clasificando, los cuatro primeros de cada zona a la etapa de cuartos de final.
- d) Si la cantidad de equipos inscritos está comprendida entre once (11) y dieciocho (18) participantes por zona, se conforman por sorteo dos series clasificatorias. Serie "A" y Serie "B", se clasifican los cuatro primeros de cada serie, jugarán un partido para determinar quién es el 1° al 4° clasificado de la zona. Entre estos 8 (ocho) equipos se sortean los dos coliseos para jugar dos partidos en cada sede.

- A. 1A vs 4B (1)
- B. 1B vs 4A (2)
- C. 2A vs 3B (3)
- D. 2B vs 3A (4)

- e) En caso de empate en la etapa clasificatoria por los primeros, segundos, terceros, cuartos, lugares, considerando la circunstancia correspondiente, se resuelve:

- El resultado entre los equipos involucrados.
- Mejor diferencia de puntos, entre los equipos empatados
- Mayor cantidad de puntos, entre los equipos empatados
- Sorteo.

- f) Estructura de las series para definir los 8 mejores mayores, medianos(as), menores, mini:

- I. 1°ZE vs 4°ZO
- II. 2°ZE vs 3°ZO
- III. 3°ZE vs 2°ZO
- IV. 4°ZE vs 1°ZO

- g) Etapa Semifinal:

1° al 4°Lugar

- A. Ganador I vs Ganador III
- B. Ganador II vs Ganador IV

5° al 8° Lugar

- C. Perdedor I vs Perdedor III
- D. Perdedor II vs Perdedor IV



h) Etapa Final:

1° al 4° Lugar

5° al 8° Lugar

1. Perdedor A vs Perdedor B (3°)
2. Ganador A vs Ganador B (1°)

3. Perdedor C vs Perdedor D (7°)
4. Ganador C vs Ganador D (5°)

Artículo 11.- Las categorías mayores, medianos(as), menores cada equipo podrá inscribir en la planilla de juego, hasta un máximo de Quince (15) jugadores para todos los campeonatos y un mínimo de cinco (5).

Artículo 12.- Para las categorías Mayores y Medianos(as) se jugará con tablero y pelota oficial de baloncesto (número 6 para damas y 7 para varones); para la categoría Menores con tablero de Mayores y pelota número 5 y Mini-Básquet damas y varones (pelota número 5);

CAPÍTULO IV - DE LA PUNTUACIÓN EN LA RUEDA CLASIFICATORIA

Artículo 13.- Para efectos de la clasificación de los equipos en la rueda clasificatoria será siguiente: Mayores, Medianos y Menores

- Tres puntos (3) por partido ganado;
- Un punto (1) por partido perdido;
- Cero puntos (0) para el perdedor por W. O.

En la Categoría Mini la puntuación será la siguiente:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido empatado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 punto
- Partido perdido por WO: 0 puntos

Artículo 14.- Dentro de cada una de las series se jugará con el sistema "Todos contra todos".

Artículo 15.- Si algún equipo se retira o es retirado del campeonato se mantendrán los resultados obtenidos y los partidos que le falten los perderá por W.O. haciéndose acreedor a las sanciones estipuladas. Es requisito indispensable la presentación de los carnés antes de iniciarse el partido.

La participación de jugadores no inscritos en la planilla de juego, ocasionará que el equipo sea declarado perdedor por W. O.



CAPÍTULO V – UNIFORME

Artículo 16.- Todo equipo cumplirá con presentarse a los partidos correctamente uniformados.

Artículo 17.- La numeración que se colocará en los uniformes de juego será la que establece el reglamento de la federación de básquet del 0 al 99. Considerar que, si un colegio cambia los colores de su uniforme y en caso de similitud con el equipo rival, deberán usar chalecos numerados (**el uso del chaleco lo realizará el colegio menos antiguo**). Las medias deberán ser del mismo color y tamaño, considerando el tamaño hasta la mitad de la pantorrilla.

Artículo 18.- En el carné de identificación para los deportistas, deberán colocar una etiqueta removible con el número de camiseta que usará en el partido.

CAPÍTULO VI – MINI-BÁSQUET

Artículo 19.- Para los campeonatos de Mini-Básquet es obligatorio que cada equipo inscriba en la **planilla de juego** y presente al inicio del partido a un mínimo de diez (10) jugadores, pudiendo opcionalmente inscribir hasta veinte (20) jugadores.

Artículo 20.- En los campeonatos de mini básquet un jugador podrá participar como máximo en dos cuartos y se podrá efectuar cambios desde el primer cuarto.

Artículo 21.- Para el campeonato se inscribirá un mínimo de catorce (14) jugadores y un máximo de veinte (20) jugadores.

Artículo 22.- la altura del tablero para esta categoría será de 2.60 mts del aro al piso, se jugará con balón N°5

Artículo 23.- Se jugará de manera libre.

Artículo 24.- No hay canasta de tres puntos.

Artículo 25.- Se cobra: los 24 segundos, la falta en zona, 3 segundos.

Artículo 26.- No habrá tiro libre después de una canasta convertida con foul.

Artículo 27.- El tiempo es corrido en los tres primeros cuartos, en estos solo se para tiempo en los tiros libre y en los minutos solicitados por el entrenador según reglamento, y por consideración de los jueces del partido. Antes de empezar el tercer cuarto el equipo deberá tener mínimo 10 jugadores caso contrario será considerado INCOMPARECENCIA (W.O)

Artículo 28.- El último cuarto se juega los 8 minutos corridos considerando lo estipulado en el Artículo 27, y los dos últimos minutos se para el tiempo normal.



Artículo 30.- El bautismo solo se realizará en zona de ataque.

Artículo 31.- Si al final del tiempo reglamentario el score quedó igualado se declara empate.

CAPÍTULO VII - DISPOSICIONES FINALES

Primera Disposición Final.- Todos los Delegados de los equipos participantes serán responsables del conocimiento y aplicación de parte de sus Entrenadores y jugadores, de las variaciones y novedades que se introducen periódicamente en el juego del baloncesto.

Segunda Disposición Final.- La tolerancia establecida es de 15 minutos, sobre la hora de programación de su partido. Esta regla solo aplica para el primer partido NO APLICA CUANDO UN COLEGIO HA SIDO PROGRAMADO A SEGUNDA HORA.

Tercera Disposición Final. - Cuando un equipo no se presente o no tenga en regla sus documentos, el delegado de campo o el delegado contrario dejará constancia del hecho. La comisión técnica evaluará los hechos y podría declarar el W. O.

Cuarta Disposición Final. - Los W. O. se anularán en los casos que contemplen los respectivos reglamentos para los efectos de los empates de las clasificaciones. En caso de empate el equipo que tenga W.O. será el perdedor.

Quinta Disposición Final. - En todos los campeonatos, el equipo que tenga dos W.O. en la rueda clasificatoria, será retirado del campeonato y los partidos que faltan en esa rueda los perderá por W. O. otorgando un resultado de 25-0 al rival y por consiguiente el respectivo puntaje en la tabla de posiciones.

Sexta Disposición Final. - Todo equipo que no se presente a competir en las etapas: Cuartos de final, Semifinal y Final será sancionado económicamente con la suma de una UIT (S/.....) nuevos soles. La comisión de justicia evaluará la sanción técnica correspondiente.

Séptima Disposición Final. - En la zona técnica solo pueden estar el entrenador, asistente, delegado y jugadores suplentes, todos con su respectiva credencial otorgada por ADECORE.



BASES DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL

CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN.

Artículo 1.- Las Comisiones Técnicas de ADECORE organizará todos los años los campeonatos en sus cuatro (4) categorías: Mayores, Medianos (as), Menores e infantil, tanto en Damas como en Varones, dentro de la programación general de ADECORE.

Artículo 2.- Los Campeonatos se realizarán preferentemente en las instalaciones de los Colegios de ADECORE serán aprobadas antes del sorteo inicial para la conformación de los grupos.

En todos los campeonatos se buscará en lo posible usar campos, que cuenten con las medidas reglamentarias.

Fútbol 7 damas	MEDIDAS DEL CAMPO		MEDIDAS ARCOS
	MÍNIMO	MÁXIMO	STANDARD
MAYORES	25 mt x 45 mt	40 mt x 60 mt	6 mt x 2 mt
MEDIANAS	25 mt x 45 mt	40 mt x 60 mt	6 mt x 2 mt
MENORES	25 mt x 45 mt	40 mt x 60 mt	6 mt x 2 mt
INFANTILES	25 mt x 45 mt	40 mt x 60 mt	6 mt x 2 mt
Fútbol 11 varones	MEDIDAS DEL CAMPO		MEDIDAS ARCOS
	MÍNIMO	MÁXIMO	STANDARD
MAYORES	90 mt x 45 mt	120 mt x 90 mt	7.32 mt x 2.44 mt
MEDIANOS	90 mt x 45 mt	110 mt x 80 mt	7.32 mt x 2.44 mt
MENORES	90 mt x 45 mt	100 mt x 70 mt	7.32 mt x 2.44 mt
Fútbol 9 varones	MEDIDAS DEL CAMPO		MEDIDAS ARCOS
	ANCHO	LARGO	STANDARD
INFANTILES	40 mt - 50 mt	60 mt - 70 mt	6 mt x 2 mt

Artículo 3.- El equipo representativo del colegio que brinda las instalaciones tiene el derecho de jugar en su cancha. En el caso que dos equipos que han brindado las instalaciones se encuentren en la misma serie, se definirá por sorteo en cuál de las canchas se jugará.

El fútbol Siete (7) damas, se podrá jugar en canchas de grass natural o sintético

La comisión puede variar estas normas por comprobadas razones de fuerza mayor.



Artículo 4.- Las sedes de la rueda final se establecerán según reglamento y/o acuerdo antes de los sorteos.

Artículo 5.- Los días de juego serán lunes y jueves para damas y varones. Excepcionalmente los días sábados

Artículo 6.- El rol de partidos con las fechas y horarios de juego deberá estar a disposición de cada uno de los equipos participantes, por escrito con un mínimo de 72 horas de anticipación sobre el inicio de la primera fecha de juego.

CAPÍTULO II – DE LA PARTICIPACIÓN Y/O INSCRIPCIÓN

Artículo 7.- Todo Colegio afiliado podrá participar con un equipo representativo en cada campeonato, cumpliendo previamente con lo establecido en el Reglamento Técnico.

Artículo 8.- Para que un equipo pueda participar, cada delegado tomará en cuenta que en cuanto a las inscripciones de equipos a los campeonatos de básquet se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

Mayores: hasta 17 años cumplidos en el año.

Medianos: hasta 15 años cumplidos en el año.

Menores: hasta 13 años cumplidos en el año.

Infantil: hasta 11 años cumplidos en el año.

- a) En los campeonatos de las categorías de Mayores, Medianos y Menores varones se inscribirá un mínimo de quince (15) jugadores y un máximo de veintitrés (23)
- b) En el caso de la categoría infantil varones (fútbol 9), un mínimo de doce (12) jugadores y un máximo de dieciocho (18) jugadores
- c) En el caso de fútbol 7 damas mayores, medianas, menores e infantil mínimo de diez (10) jugadoras y un máximo de quince (15) jugadoras.
- d) Por jugadores(as) inscritos entendemos aquellos que hayan recibido la conformidad de la comisión porque reúne todas las condiciones necesarias para el campeonato.
- e) Los equipos que no reúnan el número mínimo de jugadores aquí indicados no podrán participar en el campeonato.



CAPÍTULO III – SISTEMA DE JUEGO:

Artículo 9.-

- a) Para los campeonatos de fútbol, el día del sorteo se programarán obligatoriamente los eventos, en las sedes institucionales que más se aproximan a las exigencias reglamentarias y de logística que establecen las Federaciones Internacionales para las competencias.
- b) Las instituciones educativas que integran las distintas series y no cuentan con campos deportivos reglamentarios y no dispongan de sede, jugarán obligatoriamente todas las etapas en las instalaciones de sus ocasionales rivales o donde los programe la respectiva comisión. Así mismo los colegios que tengan sede y no dispongan durante todo el campeonato, no será considerado en el sorteo la sede en las etapas de semifinal y final.
- c) Cuando dos colegios asociados disponen de infraestructura reglamentaria, se sorteará la sede en la etapa clasificatoria, PARA LAS ETAPAS DE CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL SE PROGRAMARÁ EN LOS CAMPOS QUE REÚNAN LAS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS
 - Los colegios clasificados primeros en su respectiva serie tienen la prioridad de programar dos partidos en la etapa de clasificación zonal y cuartos de final. En caso que por motivos de solicitud de no uso de campo se prioriza al colegio y/o colegio que ocuparon el segundo lugar en su serie y así sucesivamente.
 - En la etapa semifinal se sorteará la sede para esta etapa y la final, correspondiendo el mismo sorteo para los que jueguen por el 5° al 8° lugar
- d) El Presidente de la Comisión de Organización de Competiciones, Eventos y Protocolo en coordinación con la Gerencia Deportiva y que por motivos de fuerza mayor (actividad de la institución, falta de algún servicio básico, etc.), con la aceptación del Asociado correspondiente, ratificada vía correo electrónico y mensaje por celular, podría variar la sede para programar los partidos correspondientes de Básquet en otra Institución, respetando la disposición del sorteo y su secuencia, en la etapa final los partidos se deberán jugar en una sola sede, dando prioridad a los equipos que juegan por el título, dejando como segunda opción la posibilidad, siguiendo la disposición del sorteo, a los que juegan por el tercer puesto.

Artículo 10.- Estructura de las series – Generalidades

En ningún caso el número total de fechas programadas será superior a doce (12) .

- a) Los colegios inscritos se dividirán en DOS ZONAS ESTE-OESTE
- b) Para las categorías mayores, medianos(as), menores e infantil, cuando el número de equipos participantes está comprendido entre seis (6) y diez (10) se jugará de la siguiente manera: Hasta diez (10), todos contra todos, clasificando, los cuatro primeros de cada zona a la etapa de cuartos de final.



- c) Si la cantidad de equipos inscritos está comprendida entre once (11) y dieciocho (18) participantes por zona, se conforman por sorteo dos series clasificatorias. Serie "A" y Serie "B", se clasifican los cuatro primeros de cada serie, jugarán un partido para determinar quién es el 1° al 4° clasificado de la zona. Entre estos 8 (ocho) equipos se sortean los dos coliseos para jugar dos partidos en cada sede.

- A. 1A vs 4B (1)
- B. 1B vs 4A (2)
- C. 2A vs 3B (3)
- D. 2B vs 3A (4)

- d) En caso de empate en la etapa clasificatoria por los primeros, segundos, terceros o cuartos lugares, considerando la circunstancia correspondiente, se resuelve:

- El resultado entre los equipos involucrados.
- Mejor diferencia de goles, entre los equipos empatados.
- Mayor cantidad de goles, entre los equipos empatados.
- Sorteo.

- e) Estructura de las series para definir los 8 mejores mayores, medianos(as), menores, mini:

- I. 1°ZE vs 4°ZO
- II. 2°ZE vs 3°ZO
- III. 3°ZE vs 2°ZO
- IV. 4°ZE vs 1°ZO

- f) Etapa Semifinal:

- 1° al 4°
- A. Ganador I vs Ganador III
 - B. Ganador II vs Ganador IV

- 5° al 8° lugar
- C. Perdedor I vs Perdedor III
 - D. Perdedor II vs Perdedor IV

- g) Etapa Final:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1° al 4° | 5° al 8° lugar |
| 1. Perdedor A vs Perdedor B (3°) | 3. Perdedor C vs Perdedor D (7°) |
| 2. Ganador A vs Ganador B (1°) | 4. Ganador C vs Ganador D (5°) |



Para los campeonatos de fútbol damas se jugará uniendo ambas zonas

a) Para las categorías mayores, medianas, menores e infantil, cuando el número de equipos participantes está comprendido entre seis (6) y diez (10) se jugará de la siguiente manera: Hasta diez (10), todos contra todos, clasificando, los cuatro primeros a semifinal (1° vs 4°) y (2° vs 3°) los ganadores jugarán la final y los perdedores por el tercer puesto.

Etapa Semifinal:

- I. 1° vs 4°
- II. 2° vs 3°

Etapa Final:

1° al 4° Lugar

- 1** Perdedor I vs Perdedor II (3°)
- 2** Ganador I vs Ganador II

b) Si la cantidad de equipos inscritos está comprendida entre once (11) y dieciocho (18) participantes se conforman por sorteo dos series clasificatorias. Serie “A” y Serie “B”, se clasifican los cuatro primeros de cada serie jugando:

- A. 1A vs 4B (I)
- B. 1B vs 4A (II)
- C. 2A vs 3B (III)
- D. 2B vs 3A (IV)

c) Etapa Semifinal:

1° al 4°

- A.** Ganador I vs Ganador III
- B.** Ganador II vs Ganador IV

5° al 8° lugar

- C.** Perdedor I vs Perdedor III
- D.** Perdedor II vs Perdedor IV

d) Etapa Final:

1° al 4°

- 1.** Perdedor A vs Perdedor B (3°)
- 2.** Ganador A vs Ganador B (1°)

5° al 8° lugar

- 3.** Perdedor C vs Perdedor D (7°)
- 4.** Ganador C vs Ganador D (5°)



Artículo 12.- Todos los encuentros de varones tendrán una duración de dos tiempos de 30 minutos con un descanso de 10 minutos, esto aplica para todas las categorías. Todos los partidos de Fútbol 7 Damas, tendrán una duración de dos tiempos de 25 minutos con un descanso de 5 minutos, esto aplica para todas las categorías.

Artículo 13.- Para el Fútbol Varones el número de cambios es ilimitado, no habiendo posibilidad de reingreso en el caso de la categoría infantil se permitirá el reingreso.

Para el Fútbol Damas, los cambios son ilimitados y si se pueden realizar reingresos.

Artículo 14.- El balón de juego deberá usarse de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORÍA	DAM AS	VARONES
MAYORES	# 5	# 5
MEDIANAS (OS)	# 4	# 5
MENORES	# 4	# 5
INFANTIL	# 4	# 4

Artículo 15.- Fútbol damas al saque de inicio y luego de gol son dos toques obligatorios

CAPÍTULO IV - DE LA PUNTUACIÓN EN LA RUEDA CLASIFICATORIA

Artículo 16.- Para efectos de la clasificación de los equipos en la rueda clasificatoria será siguiente: Mayores, Medianos(as), Menores e infantil

- Tres puntos (3) por partido ganado;
- Un punto (1) por partido empatado;
- Cero puntos (0) para el perdedor
- Menos un punto (-1) por W. O.

Artículo 17.- Si después del sorteo y la confección de las series se diera el caso de retiros imprevistos de equipos, reduciéndose el número de equipos en una serie, la comisión técnica podrá pasar a dicha serie a equipos que ocupen el último lugar de las series más numerosas, a fin de tener series con números equivalentes de equipos y por ende, de partidos.

La Comisión Técnica informará sobre el caso a la Comisión de Justicia para eventuales investigaciones y sanciones; y a los Delegados en la próxima sesión.

Artículo 18.- Dentro de cada una de las series se jugará con el sistema "Todos contra todos".



Artículo 19.- Si algún equipo se retira o es retirado del campeonato se mantendrán los resultados obtenidos y los partidos que le falten los perderá por W. O. haciéndose acreedor a las sanciones estipuladas. Es requisito indispensable la presentación de los carnés antes de iniciarse el partido.

La participación de jugadores no inscritos en la planilla de juego, el equipo será declarado perdedor por W. O.

CAPÍTULO V – UNIFORME

Artículo 20.- Todo equipo cumplirá con presentarse a los partidos correctamente uniformados.

Artículo 21.- La numeración que se colocará en los uniformes de juego será la que establece el reglamento de la FIFA del **1 al 99**. Considerar que, si un colegio cambia los colores de su uniforme y en caso de similitud con el equipo rival, deberán usar chalecos numerados (el uso del chaleco lo realizará el colegio menos antiguo). Las medias deberán ser del mismo color y tamaño, considerando el tamaño hasta la mitad de la pantorrilla.

Artículo 22.- En el carné de identificación para los deportistas, deberán colocar una etiqueta removible con el número de camiseta que usará en el partido.

CAPÍTULO VI - DISPOSICIONES FINALES

Primera Disposición Final. - Un equipo perderá por W. O. Si al comienzo del partido no tiene acreditados por lo menos siete (7) jugadores. El equipo que se presente a jugar al comienzo del partido con el número mínimo de jugadores acreditados (7 jugadores) y que, en el transcurso del juego, por diversas circunstancias (expulsión o lesión) uno de los futbolistas abandone el campo y como consecuencia el Árbitro, de acuerdo al Reglamento finalice el partido (por no contar con el número mínimo de jugadores) será excluido del Campeonato correspondiente a todo el año siguiente, en la categoría que le corresponda.

Segunda Disposición Final. - Todos los delegados de los equipos participantes serán responsables del conocimiento y aplicación de parte de sus Entrenadores y jugadores, de las variaciones y novedades que se introducen periódicamente en el juego del fútbol.

Tercera Disposición Final. - La tolerancia establecida es de 15 minutos, sobre la hora de programación de su partido. Esta regla solo aplica para el primer partido NO APLICA CUANDO UN COLEGIO HA SIDO PROGRAMADO A SEGUNDA HORA.

Cuarta Disposición Final. - Cuando además de no haber árbitro, un equipo no se presente o no tenga en regla sus documentos, el delegado de campo o el delegado contrario dejará constancia del hecho. La comisión técnica evaluará los hechos y podría declarar el W. O.



Quinta Disposición Final. - Los W. O. se anularán en los casos que contemplen los respectivos reglamentos para los efectos de los empates de las clasificaciones. En caso de empate el equipo que tenga W.O. será el perdedor.

Sexta Disposición Final. - En todos los campeonatos, el equipo que tenga dos W.O. en la rueda clasificatoria, será retirado del campeonato y los partidos que faltan en esa rueda los perderá por W. O. otorgando un resultado de 3-0 al rival y por consiguiente el respectivo puntaje en la tabla de posiciones.

Séptima Disposición Final. - Todo equipo que no se presente a competir en las etapas: Cuartos de final, Semifinal y Final será sancionado económicamente con la suma de una UIT (S/.....) nuevos soles. La comisión de justicia evaluará la sanción técnica correspondiente.

Octava Disposición Final. - En la zona técnica solo pueden estar el entrenador, asistente, delegado y jugadores suplentes, todos acreditados con su respectiva credencial de ADECORE.

Novena Disposición Final. - En las etapas de clasificación zonal, cuartos de final, quinto al octavo, semifinal y final de terminar los partidos en empate en estas etapas se ejecutará en damas tres (3) penales y en varones cinco (5) penales



BASES DEL CAMPEONATO DE GIMNASIA

CAPÍTULO I: PROPÓSITO Y VALIDEZ DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE GIMNASIA ADECORE

Artículo 1.- Propósito

1.1) El propósito del RT es proveer un medio autorizado para el control, organización y operación de los requisitos técnicos de la Asociación Deportiva de Colegios Religiosos ADECORE para favorecer y estimular el desarrollo progresivo de la gimnasia en todos sus aspectos.

1.2) La validez del RT es indefinida y deberá actualizarse cada 4 años en concordancia con los cambios autorizados por el programa USAG. Los cambios y modificaciones deben ser aprobados en asamblea, cumpliendo la normatividad establecida por la Asociación para hacer efectivos y validar los cambios.

1.3) Aplicación

CAPÍTULO II: REGLAS DE PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

Artículo 2.- Reglas Generales de Participación en las Competencias

2.1) Las competencias oficiales de ADECORE son abiertas para los gimnastas que:

- Pertenezcan a un colegio asociado
- Cumplan con los requisitos de los Estatutos y el Reglamento Técnico de ADECORE, USAG y FIG.
- Cuatro (4) equipos como mínimo*.

*Implementar medidas transitorias para promover la participación para las categorías en las que no se tengan la cantidad mínima de equipos requeridos.

- En el caso de que se cuente con al menos 3 equipos para el Nivel V - Varones, se podrá considerar la inscripción de mínimo 3 gimnastas por equipo.
- En el caso de que se cuente con al menos 3 equipos para el Nivel IV – Damas, se podrá considerar la inscripción de mínimo 3 gimnastas por equipo.

2.2) Edad de los Participantes

NIVELES	DAMAS	NIVELES	VARONES
Nivel I	Hasta 9 años	Nivel III	Hasta 10 años
Nivel II	Hasta 12 años	Nivel IV	Hasta 17 años
Nivel III	Hasta 17 años	Nivel V	Hasta 17 años
Nivel IV	Hasta 17 años		



Artículo 3.- Inscripciones para las Competencias

- 3.1)** Las inscripciones se realizarán en las fechas establecidas y en las planillas oficiales.
- 3.2)** Deberá enviarse a la Comisión Organizadora y/o Comisión de Inscripciones a través del intranet, correo electrónico o Google Drive según las indicaciones.
- Preinscripción: 2 meses antes de la fecha de la competencia.
 - Inscripción definitiva (nominal): 1 semana antes del inicio del evento.
 - La inscripción definitiva debe comprender: Nombre(s) y apellidos de los estudiantes participantes, año de nacimiento, edad en años y meses, código completo de afiliación / DNI y dorsal.
 - Los nombres del delegado(s) y del entrenador(es).

Artículo 4.- Composición de las Delegaciones

- 4.1)** Cada Colegio Asociado tiene derecho al reconocimiento oficial del siguiente número de personas: Todos los equipos GAM – GAF tienen derecho a participar en los diferentes niveles establecidos hasta mínimo con 4 gimnastas y un máximo de seis (6) Gimnastas.
- Dos (2) Entrenadores
 - Dos (2) Delegados

Artículo 5.- Programa de Competencia

5.1 Competencia I (Ejercicios Obligatorios por Niveles).

5.1.1. Esta Competencia I en ADECORE determina la Clasificación final de los equipos participantes, la clasificación Individual General o Máximo Acumulador y clasificación para Finales por aparato.

5.1.2. Finales por aparato (Competencia II): 2 gimnastas por equipos, hasta un máximo de 8 en total por aparato.

Los resultados del equipo en cada nivel habilitado de la Competencia I se obtienen de la suma de los 4 mejores puntajes obtenidos por los gimnastas en cada uno de los aparatos, establecida por las tablas de valoración del programa de competencias de la USAG. El equipo que alcance el mejor resultado se titulará Campeón del Torneo ADECORE por Equipo en el Nivel que ha participado.

5.1.3. La competencia en cada nivel se hará con el número de Gimnastas inscritos por cada Colegio, para los fines de competición se formarán grupos por sorteo en caso sea necesario.

5.1.4. El Orden de Paso de los Gimnastas de cada equipo, en cada Aparato, será decidido por el Entrenador.

Artículo 6.- Para determinar al Colegio ganador del Trofeo Olímpico de Gimnasia, se sumarán los puntajes olímpicos de cada equipo en cada uno de los Niveles. NO SE ESTA APLICANDO



Artículo 7.- Se proclamará como mejor gimnasta GAM – GAF de todos los niveles a los deportistas que obtuvieron el mayor número de medallas de oro como primer criterio y de plata y bronce como opciones siguientes. De permanecer el empate después de considerar las medallas de oro, plata y bronce, quien tenga el mayor puntaje en el Máximo Acumulador será el ganador. NO SE ESTÁ APLICANDO

CAPÍTULO III - JUECES RESPONSABLES DEL EVENTO

Artículo 8.- Principios Generales

8.1 Todos los ejercicios en las competencias deben ser evaluados por jueces que posean la acreditación técnica y suficiencia ética necesaria para esta función. Deben estar avalados por la FDPG.

8.2 La Comisión Organizadora de Gimnasia propondrá a los Directores Técnicos del evento, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Convocará a los jueces del evento, los cuales no deberán tener relación laboral con los colegios participantes.
2. Designar a los jueces en cada uno de los aparatos de competencia.

8.3 Bases para el Juzgamiento:

- Las bases para el juzgamiento GAF están estipuladas en el Programa USAG y las variantes que figuran en este Reglamento Técnico.
- Las bases para el juzgamiento GAM están estipuladas en el Programa USAG, Código FIG vigente y las variantes que figuran en este Reglamento Técnico.

8.4 Jurado de Apelación

El Jurado de Apelación está formado por la Comisión o un representante nombrado por él y el Jurado Principal (8.5). El Jurado de Apelación observa y controla la competencia como la máxima autoridad.

8.5 El Jurado Principal está compuesto por el Director Técnico y el juez D a cargo de la mesa calificadora del aparato.

Artículo 9.- Conformación de los Tribunales de Jueces

9.1 Estructura Mínima:



- Si el tribunal está formado por 2 jueces
- 1 Juez D (con doble función D y E) y responsable del aparato.
- 1 juez E
- Es obligatorio el uso de la tabla que establece la diferencia de la nota intermedia para validar la nota de ambos Jueces y promediarlas.
- La ubicación de los Jueces será con una separación mínima que permita trabajar de forma individual y autónoma.
- Se evaluará la actuación de cada Juez solicitando un informe al Director Técnico.
- Los Jueces dispondrán de una pizarra o dispositivo electrónico para mostrar la nota que figura en su boleta que se entregará a la Secretaria de Mesa.

9.2 Estructura Máxima

- Un (1) Juez D • Cuatro (4) Jueces E

Artículo 10.- Método para el Cálculo de las Notas

10.1 Cada ejercicio se evalúa por dos (2) Jueces o cuatro (4) Jueces.

En caso de que sean 4 jueces, la nota se obtiene eliminando la nota más alta y la más baja, promediando la suma de las dos (2) restantes.

Cuando los jueces del panel E está compuesto por dos (2) jueces se suman y se promedia el resultado.

CAPÍTULO IV - ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Artículo 11.- Organizador

- a. La Comisión Técnica designada es responsable de la organización y preparación de la competencia en todas las categorías en conformidad con lo establecido en este RT, en colaboración con ADECORE y los Directores Técnicos designados.
- b. Estos eventos forman parte de la programación de ADECORE; por lo tanto, deberán cumplir lo estipulado en Reglamento Técnico de ADECORE
- c. La Comisión Técnica elaborará el PROGRAMA DE COMPETENCIA.

Artículo 12.- Sedes y Fechas



Los campeonatos se realizan preferentemente en las instalaciones que los Colegios asociados puedan brindar a la Asociación, en coliseos cerrados, y en las fechas que la asamblea de delegados acuerde, previa coordinación y aceptación del Colegio que brinda sus instalaciones. Podrá ser también realizado en las instalaciones que pongan a disposición las autoridades del deporte nacional, si existe acuerdo entre los delegados. El Colegio que postule como sede para el campeonato deberá disponer de la correspondiente área de calentamiento dentro de la sala de competición o adyacente.

Artículo 13.- De la Preparación y ejecución del evento.

a. Corresponde a la Comisión Organizadora de los campeonatos de Gimnasia:

- Confeccionar la programación correspondiente.
 - Impartirá las disposiciones técnicas y administrativas que sean necesarias para el buen desarrollo del evento.
 - Los Directores Técnicos formarán parte de la Comisión Técnica.
 - Supervisar el trabajo que realiza la oficina de cómputo y tomar las decisiones correspondientes para garantizar el mejor desarrollo y conducción del evento.
 - Designar a los Jueces responsables que integrarán el panel D
- b.** Los reclamos se harán obligatoriamente en los formularios oficiales preparados por la Comisión Técnica, abonando en cada caso la suma de 100.00 nuevos soles, dinero que será reintegrado si es procedente dicha reclamación. El Delegado(a) es la única persona autorizada para presentar los reclamos y estos deberán hacerse antes de finalizar la prueba en la que se produzca el reclamo.
- c.** Verificar las condiciones de infraestructura y aparatos, donde se van a realizar las pruebas.
- d.** Organizar un curso para la formación, actualización y evaluación de los jueces que actuarán en los distintos paneles. Este curso será dirigido por los jueces Internacionales que designe la Comisión en coordinación con La Federación Deportiva Peruana de Gimnasia.
- e.** Convocar a los entrenadores inscritos en el Campeonato a una reunión técnica informativa al menos 15 días antes del inicio de las competencias.
- f.** Proporcionar a los colegios participantes, las rutinas escritas en cada uno de los aparatos y niveles.

CAPÍTULO V - ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE COMPETENCIA POR NIVELES EDADES Y CATEGORÍAS

Artículo 14.- Disposiciones Generales

14.1 Determinación de Edades y Niveles de Competencia:

- 14.1.1)** A los gimnastas menores a seis (6) años NO se les permitirá participar en el Programa de Competencias gimnásticas de ADECORE, en ninguna circunstancia. El gimnasta deberá tener cumplidos los seis años de edad para poder participar de la competencia.



14.1.2) La temporada de Competencia está definida entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre de cada año.

14.1.3) Un gimnasta podrá participar en una categoría de edad mayor a la que le corresponde.

14.2 Uniformes: Para Gimnasia Artística Masculina y Femenina, el uniforme será el que establezca la reglamentación del programa USAG incluido el dorsal. Cualquier falta al uniforme será avisada y deducida como una falta media por comportamiento con 0.3 en cada evento donde la falta ocurra. El juez avisará al gimnasta que la deducción se aplicará para cada evento.

Artículo 15.- Directrices Generales para el Juzgamiento

a. Documentos predominantes:

Las bases para el juzgamiento GAF están estipuladas en el Programa USAG y las variantes que figuran en este Reglamento Técnico.

Las bases para el juzgamiento GAM están estipuladas en el Programa USAG, Código FIG vigente y las variantes que figuran en este Reglamento Técnico.

Las preponderancias en caso de controversia para determinar cuáles reglas se van a aplicar es:

1. Este documento con sus actualizaciones aprobadas y los anexos complementarios sobre juzgamiento del programa USAG.
2. Las reglas de interpretación.
3. El código de puntuación de la FIG con sus actualizaciones publicadas por el Comité Técnico de la FIG.
4. Tabla Obligatoria de Errores Rutinarios y Deducciones.

b. Nota Mínima GAM - GAF

La nota mínima de calificación que se podrá otorgar a una rutina será de 1.00 puntos.

c. Revisión de Rutinas con Video:

Para efectos de aclaración de notas no se permite ninguna revisión de rutinas con video.

Especificaciones de Aparatos y Colchones.

Las especificaciones de los aparatos oficiales y auxiliares de competencia, así como las colchonetas, serán las que establece el PROGRAMA USAG y Código FIG vigentes. **TABLA DE ESPECIFICACIONES ABAJO ADJUNTA**

Gimnasia Artística Masculina

Especificaciones de las esteras acrobáticas, colchonetas de seguridad y aterrizaje.

Esta tabla enumera los requisitos mínimos básicos. Las colchonetas pueden ser ajustadas dentro de las reglas para garantizar la seguridad de los atletas.



APARATO	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
PISO	Estera acrobática de 12 m x 12m o tira de 1.80 m x 12 m Mínimo 3 cm de espesor		Estera acrobática de 12 m x 12 m o tira de 1.80 m x 18 m Espuma de 3 cm sobre la plataforma de resorte de 10 cm
HONGO	3 m x 3 m x 3 cm (estera de panel)		
	Rango de altura: de 40 cm a 76 cm. (desde la colchoneta a la parte más alta del hongo. Diámetro del hongo: 60 cm. como mínimo.		
ANILLAS	2.40 m x 4.60 m x 30 cm		
	Las colchonetas podrán ser elevadas a cualquier altura; siempre y cuando permita el balance en suspensión sin tocar la colchoneta con los pies.		
SALTO	1.80 m x 3.60 m x 30 cm	2.40 m x 4.70 m x 30 cm	
	Se permiten 20 cm adicionales	PEGASO Rango de altura: 1.00m y 1.35m	
PARALELAS	4.30 m x 4.80 m x 20 cm.		
	Se permite aumento de superficie para subir al aparato.	Se podrá utilizar la tabla de pique	
	Con la altura que permita los balances en apoyo y/o suspensión, según lo requiera el NIVEL de participación.		
BARRA	2.40 m x 9.00 m x 30 cm		
	Barra baja o con colchonetas elevadas a cualquier altura; siempre y cuando permita el balance en suspensión sin tocar la colchoneta con los pies.		

Gimnasia Artística Femenina

Especificaciones de las esteras acrobáticas, colchonetas de seguridad y aterrizaje.

Esta tabla enumera los requisitos mínimos básicos. Las colchonetas pueden ser ajustadas dentro de las reglas para garantizar la seguridad de los atletas.

APARATO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
BARRAS ASIMÉTRICAS	Altura del borde superior de las barras en posición diagonal interna 181 cm: Barra superior (al suelo): 255 cm $\pm$ 1,0 Cm Barra inferior (al suelo): 175 cm $\pm$ 1,0 cm Distancia diagonal interna entre las 2 barras ajustable desde: mínimo: 130 cm - 181 cm máximo $\pm$ 1,0 cm Uneven Bars *Se puede utilizar una barra simple para las competencias de Niveles de Desarrollo 1-3; siempre que la barra simple cumpla con las especificaciones actuales de la barra inferior.			
	ÁREA REQUERIDA PARA COLOCAR COLCHONETAS: - Un mínimo de 1.83 metros por 4.57 metros para Niveles de Desarrollo 1-3 - Un mínimo de 1.83 metros por 7.32 metros para Niveles de Desarrollo 4-5			

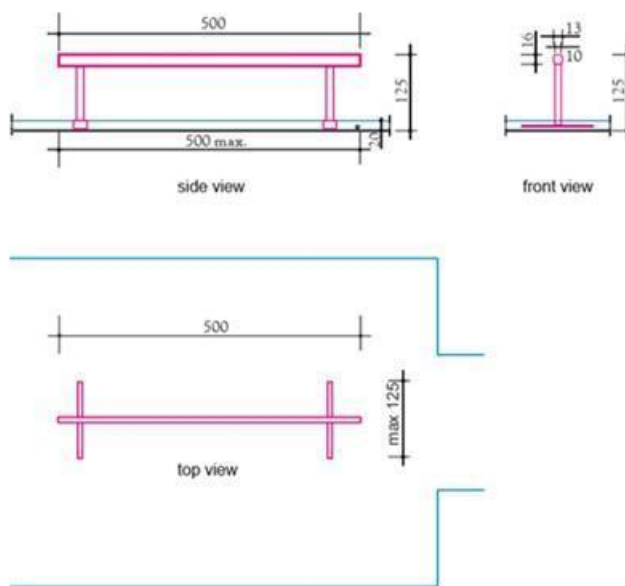
SALTOS	Pila de colchonetas mínimo 40 cm	Pila de colchonetas mínimo 40 cm	Sistema de colchonetas apiladas Mín. 81 cm Máx. 122 cm incluyendo colchoneta de base. Ancho: 1.52m Largo: 1.52m	Pegaso Mínimo 81 cm Máximo 135 cm
---------------	----------------------------------	----------------------------------	---	--

	La corredera para la carrera será entre 1800 cm a 2400 cm Combinación de colchonetas de aterrizaje para competencias con una colchoneta de 10 cm de espesor.
SUELO	Área de performance: 1200 cm x 1200 cm Floor see text *Para los niveles 1, 2 y 3, se podrá utilizar una corredera “tumbling strip” del mismo material de fabricación que un suelo de competencia de 2,4 m de ancho x 17 m de largo.



VIGA DE EQUILIBRIO	Longitud de la viga: 500 cm Sección transversal: - Superficie superior: 10 cm - Eje Horizontal: 13 cm - Eje vertical: 16 cm - Superficie inferior: 10 cm Altura de la superficie superior medida desde el suelo: 125 cm
-------------------------------	---

Balance Beam



Cada extremo de la viga

Requerido mínimo de **1.83 metros por 3.66 metros**.

Debajo de la viga

Requerido mínimo de **3.66 metros de ancho por 4.72 metros de largo**.

CAPÍTULO VI – DISPOSICIONES FINALES

Primera Disposición Final. - El presente reglamento fue elaborado tomando como base el Programa USAG 2022-2024, Código FIG 2022 - 2024 y podrá ser adecuado a las nuevas versiones de estos documentos.

Segunda Disposición Final. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la notificación de su aprobación por la Asociación Deportiva de Colegios Religiosos, sin perjuicio de su posterior publicación en la página web de la Institución.

Tercera Disposición Final. - De la premiación: se premiará por equipos, máximo acumulador y por aparatos del 1º al 3º lugar según USAG.



Cuarta Disposición Final. - En cada aparato y rote deberá de haber 2 copias de la planilla. Se deberá entregar una copia de la planilla a Cómputo - Compilación y una copia a los entrenadores de cada colegio con las notas obtenidas por sus gimnastas.

ANEXOS. -

1. **GAF - Rutinas Nivel I**
2. **GAF - Rutinas Nivel II**
3. **GAF - Rutinas Nivel III**
4. **GAF - Rutinas Nivel IV**
5. **GAM - Tabla de Puntuación de las Rutinas - Niveles III - IV - V**
6. **GAM - Rutinas Nivel III**
7. **GAM - Rutinas Nivel IV**
8. **GAM - Rutinas Nivel V**



BASES DEL CAMPEONATO DE NATACIÓN

Capítulo I - ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- La Comisión encargada organizará en la época más conveniente, los campeonatos de natación en número de uno por categoría para Damas y Varones.

Artículo 2.- Los campeonatos de natación de ADECORE se realizarán en las instalaciones que los Asociados puedan brindar a ADECORE y en las fechas que la Asamblea de Delegados acuerde. Podrán ser realizados, en instalaciones que ponga a disposición la autoridad del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD).

Capítulo II – PARTICIPACIÓN Y/O INSCRIPCIÓN:

Artículo 3.- Corresponde a la Comisión Organizadora de los campeonatos de natación:

- a) Confeccionar la programación respectiva y difundirla entre los interesados.
- b) Informar, evaluar, clasificar y difundir los resultados obtenidos por la oficina de ADECORE.
- c) Verificar con la debida anticipación las condiciones de las instalaciones donde se va a realizar las pruebas.
- d) Obtener la colaboración de jueces capacitados para el control de las pruebas.

Artículo 4.- Todo Asociado tiene derecho a presentar un (1) equipo por categoría con un número máximo de diez (10) nadadores.

Juvenil B: hasta 17 años cumplidos en el año;

Juvenil A: hasta 15 años cumplidos en el año;

Infantil B: hasta 13 años cumplidos en el año;

Infantil A: hasta 11 años cumplidos en el año

Artículo 5.- En cada prueba a realizarse, se podrán inscribir tres (3) nadadores titulares.

Artículo 6.- Todo Nadador desde la categoría Infantil B, Juvenil A y B puede participar en cuatro (4) pruebas individuales y las dos postas. La categoría Infantil A puede participar hasta en tres (3) pruebas individuales y las dos postas

Artículo 7.- La inscripción de postas se realizará de manera nominal, con el formato a entregar el día de la prueba, colocando el nombre, apellido y orden de relevo.

Artículo 8.- La indumentaria, será de acuerdo al Reglamento Internacional de la WORLDS AQUATICS.



Capítulo III – DE LA PRESENTACIÓN Y CAMPEONATO:

Artículo 9.- Al llamado del Juez, cada Nadador participante en la prueba se deberá presentar con su carné y el sticker correspondiente, inmediatamente; de lo contrario, podrá ser descalificado.

Artículo 10.- Pruebas a realizarse en DAMAS y VARONES:

a) Categoría INFANTIL A:

- 50 metros.: libre, espalda, mariposa y pecho.
- 200 metros combinado individual: mariposa, espalda, pecho y libre (se nada en ese orden).
- Posta 4 x 50 metros: libre
- Posta 4 x 50 metros combinada: espalda, pecho, mariposa y libre (se nada en ese orden).

b) Categorías INFANTIL B, JUVENIL A y B:

- 100 metros: mariposa, espalda, pecho y libre.
- 200 metros combinado individual: mariposa, espalda, pecho y libre (se nada en ese orden).
- Posta 4 x 50 metros: libre
- Posta 4 x 50 metros combinada: espalda, pecho, mariposa y libre (se nada en ese orden).

Artículo 11.- Todas las pruebas son finales por tiempo.

Artículo 12.- El aspecto técnico de las pruebas y sus resultados se registrarán por el Reglamento Internacional de este deporte.

Capítulo IV – PUNTAJES Y/O PREMIACIÓN:

Artículo 13.-

PUESTOS	PRUEBAS		MEDALLAS
	INDIVIDUALES	COMBINADAS / COLECTIVAS/ POSTAS	
1º	10	20	ORO
2º	8	16	PLATA
3º	6	12	BRONCE
4º	5	10	
5º	4	8	



6º	3	6	
7º	2	4	
8º...	1	2	

Artículo 14.- Tanto en Damas como en Varones la Comisión organizadora otorgará de manera opcional:

- a) Una medalla o trofeo especial al nadador que establezca un nuevo récord.
- b) Un diploma de Honor al mejor nadador de cada categoría.
- c) Un trofeo o regalo al mejor nadador dama y varón del campeonato.

Capítulo IV – DISPOSICIONES FINALES:

Primera Disposición Final.- Lo no expuesto en estas Bases se rigen por los Reglamentos conocidos, de Natación y ADECORE.

Segunda Disposición Final.- La Comisión Organizadora podrá decidir la posibilidad de invitar a personas competentes para que funjan de jueces en el caso de no poder contar con Jueces Oficiales.

Tercera Disposición Final.- Los parámetros para la designación de los mejores nadadores son los siguientes: NO SE ESTÁ APLICANDO

10 puntos por cada medalla de oro. Si hay empate entonces se tomará el siguiente puntaje:

10 puntos por cada medalla de oro en prueba combinada, más 5 puntos por cada récord logrado. Si aún persiste el empate entonces se seguirá con: 8 puntos por cada medalla de plata, más 7 puntos si fuese en prueba combinada. Si continúa el empate se tomará en cuenta: 6 puntos por cada medalla de bronce más 5 puntos adicionales si fuese en prueba combinada. Como última consideración se tomará en cuenta: Total de puntos obtenidos.



BASES DEL CAMPEONATO TENIS DE MESA

CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN, SEDES Y FECHAS

Artículo 1.- La Comisión Técnica organizará todos los años los campeonatos en sus cuatro (4) categorías: Mayores, Medianos(as), Menores e Infantil. respetando la programación general de las Olimpiadas de ADECORE.

Artículo 2.- Los campeonatos se realizarán de preferencia en las instalaciones de los Centros Educativos que participan oficialmente en los campeonatos de ADECORE a propuesta de las Comisiones Técnicas, la que debe ser aprobada por los Delegados antes del sorteo inicial para la conformación de los grupos.

Artículo 3.- Los programas de los campeonatos con el rol de fechas y horarios de los partidos serán puestos a disposición de los equipos participantes; por escrito, con un mínimo de 72 horas de anticipación sobre el inicio del campeonato.

CAPÍTULO II - DE LA PARTICIPACIÓN

Artículo 4.- Todo Centro Educativo afiliado podrá participar con un equipo representativo en cada campeonato cumpliendo previamente con todo lo establecido en el Reglamento Técnico de la Federación Internacional, Reglamento Técnico y Bases de ADECORE.

Artículo 5.- Cada equipo podrá inscribir un mínimo de tres (3) jugadores y un máximo de cinco (5) jugadores (3 titulares y 2 suplentes).

Mayores: hasta 17 años cumplidos en el año;

Medianos (as): hasta 15 años cumplidos en el año;

Menores: hasta 13 años cumplidos en el año.

Infantil: hasta 11 años cumplidos en el año.

CAPÍTULO III - DE LA PUNTUACIÓN

Artículo 6.- Para efecto de la clasificación de los equipos la puntuación será como sigue: En una competición por equipos o de todos contra todos, cada miembro del grupo jugará contra todos los demás y obtendrá 2 puntos por una victoria en un partido jugado, 1 punto por una derrota en un partido jugado y 0 por una derrota en un partido no jugado o sin terminarse; el orden de clasificación será determinado principalmente por el número de puntos de partidos obtenidos (3.7.5.1 del Reglamento Internacional de Tenis de Mesa).



Artículo 7.- Sistemas de partidos por equipos (3.7.6 ITT) 3.7.6.1 El mejor de 5 partidos (5 individuales) Copa Mundo.

Un equipo estará compuesto de 3 jugadores (3.7.6.1.1 ITTF).

El orden de juego será de A contra X, B contra Y, C contra Z, A contra Y, B contra X (3.7.6.1.2).

Artículo 8.- Procedimiento de los partidos por equipos.

Se seleccionarán todos los jugadores entre aquellos nombrados para la competición.

3.7.7.2 Antes de un partido por equipos, se decidirá por sorteo el derecho de seleccionar A, B, C ó X, Y, Z y los capitanes comunicarán sus equipos al juez árbitro o a su representante, asignando una letra a cada jugador individual.

Artículo 9.- Un partido por equipos se terminará cuando un equipo haya ganado la mayoría de todos los partidos individuales posibles (3.7.7.6 ITTF).

CAPÍTULO IV - DE LA RUEDA CLASIFICATORIA

Artículo 10.-

- e) Para las categorías mayores, medianos(as), menores e infantil, cuando el número de equipos participantes está comprendido entre seis (6) y diez (10) se jugará de la siguiente manera: todos contra todos, clasificando, los cuatro primeros a semifinal (1° vs 4°) y (2° vs 3°) los ganadores jugarán la final y los perdedores por el tercer puesto.
- f) Si la cantidad de equipos inscritos está comprendida entre once (11) y veinte (20) participantes, se conforman por sorteo dos series clasificatorias. Serie “A” y Serie “B”, se clasifican los cuatro primeros de cada serie a la etapa de cuartos de final.
- g) En caso de empate en la etapa clasificatoria por los segundos o terceros lugares, considerando la circunstancia correspondiente, se resuelve: el partido jugado entre los equipos empatados
- h) Estructura de las series para definir los 8 mejores mayores, medianos, menores, infantil
(Una sola serie)

Etapa Semifinal:

- I. 1° vs 4°
- II. 2° vs 3°

Etapa Final: 1° al 4°

- 1. Perdedor I vs Perdedor II (3°)
- 2. Ganador I vs Ganador II (1°)



Artículo 11.- Conformación de las series **de 11 a 20 equipos:**

a) Estructura de las series para definir los 8 mejores:

- I. 1° (A) vs 4° (B)
- II. 1° (B) vs 4° (A)
- III. 2° (A) vs 3° (B)
- IV. 2° (B) vs 3° (A)

Etapas Semifinal:

- 1° al 4° Lugar
- A.** Ganador I vs Ganador IV
- B.** Ganador II vs Ganador III

- 5° al 8° Lugar
- C.** Perdedor I vs Perdedor IV
- D.** Perdedor II vs Perdedor III

Etapas Final:

- 1° al 4° Lugar
- 5° al 8° Lugar
- 1. Perdedor A vs Perdedor B (3°)
- 2. Ganador A vs Ganador B (1°)
- 3. Perdedor C vs Perdedor D (7°)
- 4. Ganador C vs Ganador D (5°)

Artículo 10.- En caso de empate en puntaje para clasificación entre dos o más equipos se recurre a:

- a)** Primero, al puntaje de los partidos habidos entre los equipos interesados.
- b)** Segundo, a la mejor diferencia de sets de los equipos interesados.
- c)** Tercero, a la mejor diferencia de puntos de los sets de los equipos interesados.

Artículo 11.- En caso de tener que aplicarse los incisos "b" o "c" del artículo anterior y alguno de los equipos interesados haya ganado uno o más partidos por W. O., no se tendrá en cuenta los sets y puntos a favor o en contra que el o los demás equipos hayan obtenido con el o los equipos que perdieron por W. O.

Artículo 12.- De persistir el empate se clasificará por sorteo.

CAPÍTULO V - DISPOSICIONES FINALES

Primera Disposición Final.- Si algún equipo se retira o es retirado del campeonato se mantendrá los resultados obtenidos y los partidos que falten los perderá por W. O. Además, será acreedor de otras sanciones.

Segunda Disposición Final.- Se podrá elegir entre las personas presentes a quienes puedan fungir de juez, contando siempre con el consentimiento de los dos Delegados interesados.



Tercera Disposición Final.- Para poder competir, todo jugador deberá presentarse con su correspondiente raqueta y pelota de tenis de mesa. Si no lo hace, perderá por W. O.

Cuarta Disposición Final.- Los contrincantes jugarán de acuerdo a la posición que presenten los entrenadores o delegados para cada una de las partidas. Siendo presentadas en los formatos preestablecidos y al momento de ser solicitadas.

Quinta Disposición Final.- Se considerará mejor deportista al alumno (a) que cumpla su participación en calidad de invicto. Dando preferencia, en caso de empate al de la categoría mayor.

Sexta Disposición Final.- Al término de las ruedas de clasificación, los Delegados deberán entregar la relación de jugadores invictos hasta ese momento. Consideramos que esta medida ayudará a la Comisión a una mejor revisión y evitará errores posteriores.

Séptima Disposición Final.- Conforme a las prescripciones que para los fines de indumentaria establece la Federación Internacional de Tenis de Mesa.



BASES DEL CAMPEONATO DE VÓLEY

CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN.

Artículo 1.- Las Comisiones Técnicas de ADECORE organizará todos los años los campeonatos en sus cuatro (4) categorías: Mayores, Medianos (as), Menores e infantil, tanto en Damas como en Varones, dentro de la programación general de ADECORE.

Artículo 2.- Los Campeonatos se realizarán preferentemente en las instalaciones de los Colegios de ADECORE serán aprobadas antes del sorteo inicial para la conformación de los grupos.

Artículo 3.- El equipo representativo del colegio que brinda las instalaciones tiene el derecho de jugar en su cancha. En el caso que dos equipos que han brindado las instalaciones se encuentren en la misma serie, se definirá por sorteo en cuál de las canchas se jugará.

Artículo 4.- Las sedes de la rueda final se establecerán según reglamento y/o acuerdo antes de los sorteos.

Artículo 5.- Los días de juego serán Miércoles y sábado para damas y varones. Excepcionalmente los días Lunes

Artículo 6.- El rol de partidos con las fechas y horarios de juego deberá estar a disposición de cada uno de los equipos participantes, por escrito con un mínimo de 72 horas de anticipación sobre el inicio de la primera fecha de juego.

CAPÍTULO II – DE LA PARTICIPACIÓN Y/O INSCRIPCIÓN

Artículo 7.- Todo Colegio afiliado podrá participar con un equipo representativo en cada campeonato, cumpliendo previamente con lo establecido en el Reglamento Técnico.

Artículo 8.- Para que un equipo pueda participar, cada delegado tomará en cuenta que en cuanto a las inscripciones de equipos a los campeonatos de voley se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

Mayores: hasta 17 años cumplidos en el año.

Medianos: hasta 15 años cumplidos en el año.

Menores: hasta 13 años cumplidos en el año.

Infantil: hasta 11 años cumplidos en el año.



- a) En los campeonatos de las categorías de Mayores, Medianas, Menores damas y varones se inscribirá un mínimo de diez (10) jugadores y un máximo de Quince (15)
- b) En el caso de la categoría infantil damas y varones un mínimo de doce (12) jugadores y un máximo de Quince (15) jugadores
- c) Por jugadores(as) inscritos entendemos aquellos que hayan recibido la conformidad de la comisión porque reúne todas las condiciones necesarias para el campeonato.
- d) Los equipos que no reúnan el número mínimo de jugadores aquí indicados no podrán participar en el campeonato.

CAPÍTULO III – SISTEMA DE JUEGO:

Artículo 9.-

- a) Para los campeonatos de vóley, el día del sorteo se programarán obligatoriamente los eventos, en las sedes institucionales que más se aproximan a las exigencias reglamentarias y de logística que establecen las Federaciones Internacionales para las competiciones.
- b) Las instituciones educativas que integran las distintas series y no cuentan con campos deportivos reglamentarios y no dispongan de sede, jugarán obligatoriamente todas las etapas en las instalaciones de sus ocasionales rivales o donde los programe la respectiva comisión-
- c) Cuando dos colegios asociados disponen de infraestructura reglamentaria, se sorteará la sede en la etapa clasificatoria, En las etapas de cuartos de final, quinto al octavo y semifinal, para definir la sede de los encuentros se tomará en cuenta:
 - Los colegios clasificados primeros en su respectiva serie tienen la prioridad de programar dos partidos en la etapa de clasificación zonal y cuartos de final. En caso que por motivos de solicitud de no uso de campo se prioriza al colegio y/o colegio que ocuparon el segundo lugar en su serie y así sucesivamente.
 - En la etapa semifinal se sorteará la sede para esta etapa y la final, correspondiendo el mismo sorteo para los que jueguen por el 5° al 8° lugar

El Presidente de la Comisión de Organización de Competiciones, Eventos y Protocolo en coordinación con la Gerencia Deportiva y que por motivos de fuerza mayor (actividad de la institución, falta de algún servicio básico, etc.), con la aceptación del Asociado correspondiente, ratificada vía correo electrónico y mensaje por celular, podría variar la sede para programar los partidos correspondientes de voley en otra Institución, respetando la disposición del sorteo y su secuencia, en la etapa final los partidos se deberán jugar en una sola sede, dando prioridad a los equipos que juegan por el título, dejando como segunda opción la posibilidad, siguiendo la disposición del sorteo, a los que juegan por el tercer puesto.



Artículo 10.- Estructura de las series - Generalidades

- a) En ningún caso el número total de fechas programadas será superior a doce (12) .
- b) Los colegios inscritos se dividirán en DOS ZONAS ESTE-OESTE
- c) Para las categorías mayores, medianas, menores e infantil, damas, cuando el número de equipos participantes está comprendido entre seis (6) y diez (10) se jugará de la siguiente manera: Hasta diez (10), todos contra todos, clasificando, los cuatro primeros de cada zona a la etapa de cuartos de final.
- d) Si la cantidad de equipos inscritos está comprendida entre once (11) y dieciocho (18) participantes por zona, se conforman por sorteo dos series clasificatorias. Serie "A" y Serie "B", se clasifican los cuatro primeros de cada serie, jugarán un partido para determinar quién es el 1° al 4° clasificado de la zona. Entre estos 8 (ocho) equipos se sortean los dos coliseos para jugar dos partidos en cada sede.

- A. 1A vs 4B (1)
- B. 1B vs 4A (2)
- C. 2A vs 3B (3)
- D. 2B vs 3A (4)

- e) Si la cantidad de equipos inscritos está comprendida entre diecinueve (19) y veinticuatro (24) participantes, se conforman por sorteo tres series clasificatorias. Serie "A", Serie "B", Serie "C" se clasifican los dos primeros de cada serie y los dos mejores terceros para lo cual, jugarán un partido para determinar la clasificación a cuartos de final:

- A. 1A vs 1m3 (1)
- B. 1B vs 2m3 (2)
- C. 1C vs 2A (3)
- D. D. 2B vs 2C (4)

- f) Para determinar a los mejores terceros se aplicará lo siguiente:

- Diferencia de sets
- Mayor cantidad de sets a favor
- Menor cantidad de sets en contra
- Diferencia de puntos
- Mayor cantidad de puntos a favor
- Menor cantidad de puntos en contra
- Sorteo



g) En caso de empate en la etapa clasificatoria por los segundos o terceros lugares, considerando la circunstancia correspondiente, se resuelve:

- El resultado entre los equipos involucrados.
- Mejor diferencia de sets.
- Mayor cantidad de sets a favor.
- Sorteo.

h) Estructura de las series para definir los 8 mejores mayores, medianas, menores, infantil:

- I. 1°ZE vs 4°ZO
- II. 2°ZE vs 3°ZO
- III. 3°ZE vs 2°ZO
- IV. 4°ZE vs 1°ZO

i) Etapa Semifinal:

- 1° al 4°
- A. Ganador I vs Ganador III
 - B. Ganador II vs Ganador IV

- 5° al 8° lugar
- C. Perdedor I vs Perdedor III
 - D. Perdedor II vs Perdedor IV

j) Etapa Final:

- | 1° al 4° | 5° al 8° lugar |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Perdedor A vs Perdedor B (3°) | 3. Perdedor C vs Perdedor D (7°) |
| 2. Ganador A vs Ganador B (1°) | 4. Ganador C vs Ganador D (5°) |

Para los campeonatos de vóley varones se jugará uniendo ambas zonas.

Artículo 13.- En la categoría infantil damas y varones

- Cada equipo puede registrar a 15 jugadores(as) en la planilla de juego, especificando la rotación de los nueve (9) jugadores(as) como mínimo (máximo 12) y el orden en la que van ingresar en cada set
- Obligatorio el saque bajo mano.
- Se debe realizar como mínimo dos toques de balón.
- Cada jugador(a) se desempeñará en la posición donde le toca rotar.



- **No hay cambio posicional**

- No hay penetración
- Permitido el mate con salto desde cualquier posición.
- Permitido el bloqueo
- La que está en posición dos (2) cuando le toque rotar sale del campo e ingresa la jugadora que está en el orden como la sexta (6), para ejecutar el saque.
- La que sale se ubicará en la posición de espera después de la novena (9) y así sucesivamente.
- Un equipo no podrá presentarse con menos de nueve (9) jugadores(as)
- En caso de lesión comprobada de alguna jugadora, procede el cambio dentro de las 9 inscritas

Artículo 14.- La altura de la net para las diferentes categorías en damas es:

- | | | |
|----|----------|-------------|
| a) | Mayores | 2.24 metros |
| b) | Medianas | 2.18 metros |
| c) | Menores | 2.12 metros |
| d) | Infantil | 2.00 metros |

Artículo 15.- La altura de la net para las diferentes categorías en varones

- | | | |
|----|----------|-------------|
| a) | Mayores | 2.36 metros |
| b) | Medianos | 2.30 metros |
| c) | Menores | 2.24 metros |
| d) | Infantil | 2.20 metros |

CAPÍTULO IV - DE LA PUNTUACIÓN EN LA RUEDA CLASIFICATORIA

Artículo 16.- Para efectos de la clasificación de los equipos en la rueda clasificatoria será siguiente:

Mayores, Medianos(as), Menores e infantil

- | | |
|----|---|
| a) | Tres puntos (3) por partido ganado por 2 sets a 0. Perdedor 0 cero puntos por perder 2 a 0. |
| b) | Dos (2) puntos por partido ganado por 2 sets a 1. Perdedor 1 punto por perder 2 a 1. |
| c) | Cero puntos (0) para el perdedor por W. O. |

Artículo 17.- Si después del sorteo y la confección de las series se diera el caso de retiros imprevistos de equipos, reduciéndose el número de equipos en una serie, la comisión técnica podrá pasar a dicha serie a equipos que ocupen el último lugar de las series más numerosas, a fin de tener series con números equivalentes de equipos y por ende, de partidos.

La Comisión Técnica informará sobre el caso a la Comisión de Justicia para eventuales investigaciones y sanciones; y a los Delegados en la próxima sesión más próxima.

Artículo 18.- Dentro de cada una de las series se jugará con el sistema "Todos contra todos".



Artículo 19.- Si algún equipo se retira o es retirado del campeonato se mantendrán los resultados obtenidos y los partidos que le falten los perderá por W. O. haciéndose acreedor a las sanciones estipuladas. Es requisito indispensable la presentación de los carnés antes de iniciarse el partido.

La participación de jugadores no inscritos en la planilla de juego, ocasionará que el equipo sea declarado perdedor por W. O.

CAPÍTULO V – UNIFORME

Artículo 20.- Todo equipo cumplirá con presentarse a los partidos correctamente uniformados.

Artículo 21.- La numeración que se colocará en los uniformes de juego será la que establece el reglamento de la FIVA del 1 al 99. Considerar que, si un colegio cambia los colores de su uniforme y en caso de similitud con el equipo rival, deberán usar chalecos numerados (el uso del chaleco lo realizará el colegio menos antiguo). Las medias deberán ser del mismo color y tamaño, considerando el tamaño hasta la mitad de la pantorrilla.

Artículo 22.- En el carné de identificación deberán colocar una etiqueta removible con el número de camiseta que usará en el partido.

CAPÍTULO VI - DISPOSICIONES FINALES

Primera Disposición Final.- Un equipo perderá por W. O. Si al comienzo del partido no tiene acreditados por lo menos seis (6) jugadores. El equipo que se presente a jugar al comienzo del partido con el número mínimo de jugadores acreditados (6 jugadores) y que, en el transcurso del juego, por diversas circunstancias (expulsión o lesión) uno de los jugadores abandonen el campo y como consecuencia el Árbitro, de acuerdo al Reglamento finalice el partido (por no contar con el número mínimo de jugadores) será excluido del Campeonato correspondiente a todo el año siguiente, en la categoría que le corresponda.

Segunda Disposición Final.- Todos los Delegados de los equipos participantes serán responsables del conocimiento y aplicación de parte de sus Entrenadores y jugadores, de las variaciones y novedades que se introducen periódicamente en el juego del vóley.

Tercera Disposición Final.- La tolerancia establecida es de 15 minutos, sobre la hora de programación de su partido. Esta regla solo aplica para el primer partido NO APLICA CUANDO UN COLEGIO HA SIDO PROGRAMADO A SEGUNDA HORA.

Cuarta Disposición Final.- Cuando un equipo no se presente o no tenga en regla sus documentos, el delegado de campo o el delegado contrario dejará constancia del hecho. La comisión técnica evaluará los hechos y podría declarar el W. O.



Quinta Disposición Final.- Los W. O. se anularán en los casos que contemplen los respectivos reglamentos para los efectos de los empates de las clasificaciones. En caso de empate el equipo que tenga W.O. será el perdedor.

Sexta Disposición Final.- En todos los campeonatos, el equipo que tenga dos W.O. en la rueda clasificatoria, será retirado del campeonato y los partidos que faltan en esa rueda los perderá por W. O. otorgando un resultado de 2-0(25-0 / 25-0) al rival y por consiguiente el respectivo puntaje en la tabla de posiciones.

Séptima Disposición Final.- Todo equipo que no se presente a competir en las etapas: Cuartos de final, Semifinal y Final será sancionado económicamente con la suma de una UIT (S/.....) nuevos soles. La comisión de justicia evaluará la sanción técnica correspondiente.

Octava Disposición Final.- En la zona técnica sólo pueden estar el entrenador, asistente, delegado y jugadores suplentes, todos acreditados con su respectivo carnet de ADECORE.